

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

CARLOS IGNACIO PÉREZ LÓPEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN SEBATIÁN HUEHUETENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO - VOLUMEN 2

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

CARLOS IGNACIO PÉREZ LÓPEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, julio de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2015, según Acta No. 19-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.14 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.


Presentó **CARLOS IGNACIO PÉREZ LÓPEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil quince.

Atentamente,

"DÉ Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por darme la salud, sabiduría, inteligencia y la oportunidad de alcanzar este objetivo tan importante en mi vida.
- A MIS PADRES:** Atanasio Pérez y Catalina López, este triunfo lo celebro con ellos porque con sus sabios consejos me inculcaron confianza, perseverancia y es una bendición, tenerlos como padres, ya que con sus esfuerzos en el transcurso de mi vida, han ayudado a ser lo que Soy.
- A MI ESPOSA:** Julieta Morales, a quien le agradezco enormemente por su amor, paciencia y apoyo en todo el camino que recorrí para alcanzar este sueño.
- A MIS HIJOS:** Emerson Daniel y Nancy Sofía por ser ellos, mi inspiración e impulso para alcanzar esta meta, que a la vez deseo sirva de ejemplo para sus vidas.
- A MIS HERMANOS:** María, Reyna, Sonia, Otto, Arnaldo y Romeo, a mi cuñada Consuelo quienes me brindaron su apoyo incondicional.
- A MIS FAMILIARES:** Abuelos (+), tíos, primos y sobrinos, especialmente a mi primo Erivan quien ha sido como mi hermano y agradezco su apoyo en momentos cruciales de mi carrera.
- A MIS AMIGOS:** Fredy, Francis, Luis, Ilsi, Paola y vecinos, quienes me brindaron su apoyo en diferentes circunstancias, mil gracias.
- Y POR SUPUESTO A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala y principalmente a la Facultad de Ciencias Económicas por haberme forjado con sus enseñanzas el profesional que Soy.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
INTRODUCCIÓN		
		i
CAPÍTULO I		
MARCO GENERAL MUNICIPAL		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	2
1.3.1	División política	2
1.3.2	División administrativa	3
1.3.2.1	Alcaldías Auxiliares	3
1.3.2.2	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	4
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	4
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4
1.4.1	Concejo Municipal	4
1.4.2	Alcaldía Municipal	5
1.4.3	Auditoría Interna	5
1.4.4	Secretaría Municipal	5
1.4.5	Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-	5
1.4.6	Dirección Municipal de Planificación	6
1.4.7	Oficina Municipal de la Mujer	6
1.4.8	Oficina Forestal Municipal	6
1.4.9	Policía Municipal	6
1.5	POBLACIÓN	6
1.5.1	Densidad poblacional	8
1.5.2	Población económicamente activa	8
1.5.3	Ocupación y salarios	10
1.5.4	Nivel de Ingresos	11

1.5.5	Pobreza	12
1.5.6	Desnutrición	13
1.6	ENTIDADES DE APOYO	13
1.6.1	Instituciones estatales	13
1.6.2	Instituciones municipales	15
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	16
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	16
1.7.1	Organizaciones sociales	17
1.7.1.1	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	17
1.7.1.2	Comités	17
1.7.1.3	Organizaciones religiosas	18
1.7.1.4	Organizaciones deportivas	18
1.7.2	Organizaciones productivas	19
1.7.2.1	Asociación de Mujeres Río Isquizal (AMRIS)	19
1.7.2.2	Organización de Mujeres Maya Mam Chmool B´ee (Tejedoras de Caminos)	20
1.7.2.3	Asociacion de tuc tuc	20
1.7.2.4	Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Varios Nueva Esperanza R.L.	20
1.7.2.5	Asociación Man de Agricultores para el Desarrollo Integral -ASOMAN-	21
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	21
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	21
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	22
1.10.1	Requerimientos de salud	22
1.10.2	Requerimientos de servicios básicos e infraestructura	22

CAPÍTULO II
SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	23
2.1.1	Presupuesto	24
2.1.1.1	Formulación	26
2.1.1.2	Ejecución	34
2.1.1.3	Liquidación	51
2.1.1.4	Control Interno	52
2.1.2	Contabilidad integrada	54
2.1.2.1	Ingresos	56
2.1.2.2	Gastos	63
2.1.2.3	Situación financiera	64
2.1.2.4	Control interno	68
2.1.3	Tesorería	71
2.1.3.1	Ingresos	72
2.1.3.2	Egresos	73
2.1.3.3	Flujo de efectivo	74
2.1.3.4	Control interno	75
2.1.4	Préstamos y donaciones	76
2.1.4.1	Registro	78
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	79
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	80
2.1.4.4	Control interno	81
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	81
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	83
2.3.1	Situado constitucional	83
2.3.2	IVA-Paz	84
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	84
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	85

2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	87
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	87
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	88
2.6.1	Compra directa	88
2.6.2	Cotización	88
2.6.3	Licitación	89
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90
2.7.1	Ingresos corrientes	90
2.7.2	Ingresos de capital	91
2.7.3	Préstamos y donaciones	92

CAPÍTULO III

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	94
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	96
3.3	SERVICIO DE MERCADO	97
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	98
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	99
3.6	RASTRO MUNICIPAL	100
3.7	OTROS	101

CAPÍTULO IV

ESTRATÉGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	102
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	106
4.2.1	Formulación	106
4.2.2	Liquidación	107
4.3	CONTROL INTERNO	107

4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	111
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	113
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	115
4.6.1	Tasas municipales	116
4.6.2	Contribuciones por mejoras	117
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	118
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	119
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	120
	CONCLUSIONES	123
	RECOMENDACIONES	124
	BIBLIOGRAFÍA	125
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2013.	7
2	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Población Económicamente Activa, Años: 1994, 2002 y 2013.	9
3	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Nivel de Ingreso por Rango, Según Encuesta, Año: 2013.	11
4	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos, y Egresos, Períodos: 2009 - 2013.	29
5	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto de Ingresos Vigente, Períodos: 2009 - 2013.	31
6	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto de Egresos Vigente, Períodos: 2009 - 2013.	33
7	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Períodos: 2009 - 2013.	36
8	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Propios, Períodos 2009 - 2013.	37
9	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Períodos: 2009 - 2013.	39
10	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Períodos: 2009 - 2013.	40

11	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Períodos: 2009 - 2013.	42
12	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Períodos: 2009 - 2013.	43
13	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Períodos: 2009-2013.	44
14	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Períodos: 2009 - 2013.	45
15	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Períodos: 2009 - 2013.	46
16	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Períodos: 2009 - 2013.	47
17	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Períodos: 2009 - 2013	48
18	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Resumen de Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento, Períodos: 2012 a 2013.	48
19	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Períodos: 2009 - 2013.	50
20	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública, Períodos: 2009 - 2013.	51
21	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2009.	57

22	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2010.	58
23	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2011.	59
24	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2012.	59
25	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2013.	60
26	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Períodos: 2009 - 2013.	61
27	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Períodos: 2009 - 2011.	62
28	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Períodos: 2012 - 2013.	63
29	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, Períodos 2010 - 2013.	65
30	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Balance General, Períodos 2010 - 2013.	67
31	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Deuda Pública, Períodos: 2009 - 2013.	77
32	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Destino y Proyección de Desembolsos, Períodos: 2009 – 2013.	79

33	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Pan de Pago de Capital e Intereses, Períodos: 2009 – 2013.	80
34	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Arbitrios y Tasas, Períodos: 2009 - 2013.	82
35	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Transferencias del Gobierno Central, Períodos: 2009 – 2013.	85
36	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento, Ingresos Corrientes, Períodos: 2009 – 2013.	90
37	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Ingresos de Capital, Períodos: 2009 – 2013.	91
38	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Ingresos por Préstamo, Períodos: 2009 – 2013.	93
39	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Períodos: 2009 – 2013.	95
40	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Períodos: 2009 – 2013.	97
41	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Períodos: 2009 – 2013.	98
42	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Aseo Público, Períodos: 2009 – 2013.	99
43	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro, Períodos: 2009 – 2013.	100

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Centros Poblados, Años: 1994, 2002 y 2013.	2
2	Municipio de San Sebastian Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Registro de Préstamo, Año: 2011.	78

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, Solicitud de Documentos con Visto Bueno, Ministerio de Finanzas Públicas y Procuraduría de Derechos Humanos	133

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a conferir el título que acredita como profesionales a los estudiantes de las carreras de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría, promueve la realización de un estudio socioeconómico, con el objetivo de que el estudiante conozca la realidad económica, social y productiva de los municipios del país, específicamente de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

Como resultado de la investigación se presenta el informe individual denominado **“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**, que forma parte del informe general **“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**, del municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

El objetivo general de la investigación es analizar la situación financiera en la que se encuentra la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango al 30 de septiembre de septiembre de 2013, comparado con los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Los objetivos específicos de la investigación están diseñados para establecer las condiciones en que se encuentra la situación financiera de la Municipalidad, detectar debilidades financieras y contables, para sugerir los procedimientos que ayuden a fortalecer la gestión municipal.

La recopilación de la información se obtuvo en dos visitas, una preliminar comprendida del 16 al 21 de septiembre de 2013 y el trabajo de campo fue

realizado en el mes de octubre de 2013, en donde se visitó a los diferentes centros poblados de la jurisdicción del Municipio, así también entidades públicas y privadas.

La investigación se realizó con base al método científico, en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva. En la fase indagadora a través de la aplicación de técnicas e instrumentos entre estas: observación, guía de entrevista, cuestionarios y herramientas tales como: cuaderno de notas y computadora portátil. Para la fase demostrativa, se procedió al análisis e interpretación de los resultados. En relación a la fase expositiva, se dan a conocer los resultados de la investigación a través de un diagnóstico con el tema objeto de estudio.

El tema específico de este informe individual está integrado por cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación.

El capítulo I, hace referencia a las características generales y socioeconómicas del Municipio, contiene antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura productiva, situación del medio ambiente, requerimientos de inversión social y productiva.

El capítulo II, comprende la situación del sistema financiero municipal este inicia con el presupuesto tanto de ingresos como egresos desde su formulación hasta su liquidación, contabilidad integrada la que incluye el estudio de los diferentes sistemas contables y situación financiera, tesorería vislumbra ingresos, egresos, flujo de efectivo, desembolsos, control interno en todas las áreas, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, registro y control de contribuyentes, fuentes de financiamiento, procedimientos de compras y contrataciones.

El capítulo III, se refiere a la situación financiera de los servicios públicos municipales entre estos: el servicio de agua, alcantarillado, de mercado, de cementerio, de desechos sólidos y educación.

El capítulo IV, plantea estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, luego de evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transferencia y calidad del gasto, control interno, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

En el presente informe se incluyen además conclusiones, las que derivaron de la investigación y sus respectivas recomendaciones, estas están enfocadas a fortalecer la gestión administrativa de la Municipalidad.

También contiene bibliografía, la que sirvió de base para consultar información. Se agregan anexos como mecanismos de ampliación del tema objeto de estudio.

Es importante señalar que existieron limitaciones en el alcance de la investigación, pero a pesar de esto, se logró obtener información valiosísima, la cual permite elaborar el diagnóstico respectivo.

Agradecimiento especial al personal administrativo-financiero de la Municipalidad quienes proporcionaron la información para el desarrollo de la investigación y con lo cual no hubiera sido posible la realización del presente informe.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se describen las principales características socioeconómicas del municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se desconoce fecha exacta en la que fue creado el municipio de San Sebastián Huehuetenango, pero para el año de 1770 se encontraba en la actual aldea de Pueblo Viejo hasta el 29 de diciembre de 1891 se autoriza a la municipalidad trasladarse a su ubicación actual. Finalmente en Acuerdo Gubernativo de fecha 21 de agosto de 1940, se aprobaron las operaciones de deslinde con Todos Santos Cuchumatán departamento de Huehuetenango.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Identifican al Municipio tanto su localización, extensión territorial y colindancias.

Forma parte de los 31 municipios del departamento de Huehuetenango, tiene una extensión territorial de 108 kilómetros cuadrados, el 1.45% de la extensión departamental.

Para acceder al Municipio desde la ciudad de Guatemala se recorren 277 kilómetros, se transita por la CA-1 conocida como Ruta Interamericana hasta el departamento de Huehuetenango, en el ingreso a la cabecera departamental existe una desviación que conduce hacia la frontera de la Mesilla, a 23 kilómetros en esta carretera se encuentra San Sebastián Huehuetenango.

Se encuentra a 1,725 metros sobre el nivel del mar, con una latitud de 15° 23' 13" y una longitud de 91° 36' 54". Colinda al norte con el municipio de Todos Santos Cuchumatán; al este con el municipio de Chiantla y Huehuetenango

cabecera departamental; al sur con el municipio de Santa Bárbara; al oeste con San Juan Atitán y San Rafael Pétzal todos municipios del departamento de Huehuetenango.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se detalla cómo está sectorizado el Municipio, muestra la localización y ubicación de los centros poblados, e indica la forma como está constituida su administración.

1.3.1 División política

Es la estructuración de los diferentes centros poblados, está conformado por una cabecera municipal, diez aldeas, veintiséis caseríos, veinticuatro cantones, dos parajes y un sector.

Cada centro poblado cuenta con sus respectivas autoridades locales como alcaldes auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- comité de agua y promotores de salud quienes son encargados de velar por el mejoramiento de sus comunidades.

A través del tiempo se han presentado varios cambios en la división política, los cuales se observan a continuación:

Tabla 1
Municipio de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2013

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Pueblo	1	1	1
Aldea	8	8	10
Cantón	0	0	24

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Caserío	23	23	26
Colonia	0	0	0
Comunidad	0	0	0
Finca	0	0	0
Hacienda	0	0	0
Labor	0	0	0
Paraje	0	0	2
Parcelamiento	0	0	0
Otro	0	0	1
Total	32	32	64

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- y con base en datos proporcionados por la DMP al año 2013 de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2013.

El cuadro anterior presenta los cambios ocurridos en la estructura de la división política del Municipio, observándose ninguna variación entre los años 1994 y 2002; mientras que hubo aumento de 2 aldeas, 24 cantones, 2 parajes, un sector (otro), y 3 caseríos para el año 2013 comparado con el año 2002.

1.3.2 División administrativa

Muestra la forma de Gobierno Municipal, el cual es ejercido a través del Concejo Municipal, en comunicación con las alcaldías auxiliares y comités para la identificación de las necesidades locales.

1.3.2.1 Alcaldías Auxiliares

Como lo establece el artículo 56 del Código Municipal, las alcaldías auxiliares serán reconocidas por el Concejo Municipal, como entidades representativas de las comunidades para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal.

En todas las aldeas y caseríos del Municipio se cuenta con alcaldías auxiliares.

1.3.2.2 Consejo Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

Son organizaciones que representan a las autoridades municipales y dentro de sus actividades principales están “la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la comunidad”.¹ El Municipio cuenta con 38 COCODE legalmente reconocidos por el Concejo Municipal.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

“Se encuentra constituido por el Alcalde Municipal, quien los coordina, los síndicos y concejales que determina la corporación municipal, los representantes de los COCODE, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados”.²

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se refiere al ordenamiento interno, estructura y organización del Gobierno Municipal, integrado por los empleados, funcionarios municipales y los miembros del Concejo Municipal. El Municipio goza de autonomía propia, la cual otorga el derecho y la obligación a los habitantes de elegir a sus propias autoridades.

1.4.1 Concejo Municipal

Está integrado por el Alcalde Municipal, tres síndicos y dos concejales. Son electos por voto popular cada cuatro años y sobre ellos recae la toma de decisiones relacionadas con los asuntos municipales.

¹ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 11-2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 14 literal b.

² Ibid. Artículo 11.

1.4.2 Alcaldía Municipal

El alcalde representa la máxima autoridad del Gobierno Municipal; dirige la administración; preside las sesiones del Concejo Municipal; ejecuta y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por dicho Concejo.

1.4.3 Auditoría Interna

Está bajo la responsabilidad de un Contador Público y Auditor, quien es el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

1.4.4 Secretaría Municipal

Está a cargo del Secretario Municipal, quien a su vez funge como Secretario del Concejo Municipal. Le corresponde asistir a todas las sesiones, elaborar actas y autorizarlas, redactar la memoria anual de labores, organiza, ordena y mantiene el archivo de la Municipalidad. Está integrada por el Secretario Municipal y dos auxiliares de secretaría.

1.4.5 Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-

Es la dependencia encargada de la administración financiera municipal. Está integrada por Tesorería, quien dentro de sus obligaciones tiene las compras y contrataciones de bienes y servicios, la recaudación, depósitos, ejecución de pagos, custodia de fondos y valores municipales, además remite a la Contraloría General de Cuentas todos los informes que se requieran. La Tesorería está conformada por Director Financiero quien a la vez es el Jefe de la Dirección y un encargado de Receptoría quien es el responsable de hacer efectiva la percepción de los ingresos por la prestación de los servicios. Incluye además la dependencia de presupuesto, responsable de la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto.

También forma parte de la Dirección, el departamento de contabilidad responsable de los registros contables presupuestarios y patrimoniales.

1.4.6 Dirección Municipal de Planificación –DPM-

Coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal; recolecta y ordena la información necesaria para la formulación y gestión de políticas públicas municipales, además de llevar el control de proyectos vigentes. Está integrada por un Director.

1.4.7 Oficina Municipal de la Mujer –OMM-

Responde a la problemática social de las mujeres al tratar de impulsar y desarrollar sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Está a cargo de un promotor.

1.4.8 Oficina Forestal Municipal

Es la encargada de promover las políticas que contribuyan al resguardo de toda forma de vida boscosa y recursos naturales existentes en el Municipio. Está integrada por un técnico forestal.

1.4.9 Policía Municipal

Es la encargada de atender la seguridad del Municipio. Está conformada por 2 policías municipales.

1.5 POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que habitan en un área geográfica y temporalidad determinada y es el principal recurso con que cuenta toda la sociedad. En el siguiente cuadro se describe las variaciones de la población, por sexo, área, grupo étnico y edad de los Censos de Población y de Habitación según los años 1994, 2002 y proyecciones 2013.

Cuadro 1
Municipio de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994 habitantes		Censo 2002 habitantes		Año 2013 habitantes	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	7,720	49	10,313	49	14,334	48
Mujeres	8,023	51	10,885	51	15,596	52
Total	15,743	100	21,198	100	29,930	100
<u>Población por edad</u>						
0-14	7,925	50	10,335	35	12,957	43
15-64	7,330	47	10,157	34	15,758	53
65 a más	488	3	706	2	1,215	4
Total	15,743	100	21,198	100	29,930	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	14,999	95	20154	95	28,433	95
No indígena	744	5	1,044	5	1,496	5
Total	15,743	100	21,198	100	29,930	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	851	5	1,181	6	1,796	6
Rural	14,892	95	20,017	94	28,134	94
Total	15,743	100	21,198	100	29,930	100

Fuente: elaboración propia, con base en los datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-

La población total del municipio de San Sebastián Huehuetenango representa para el año 2013 el 2.5% del total de la población del departamento de Huehuetenango, según la estimación de la población total por municipio período 2008-2020 realizada por el INE, la cual está conformado como se muestra en el cuadro anterior por un 48% de población masculina y un 52% de población femenina, según el porcentaje de población masculina en comparación con la población femenina se estimada un índice de masculinidad de 92 este valor indica que en el Municipio existe una relación de aproximadamente 92 hombres por cada 100 mujeres, para el año 2013.

La población del Municipio es eminentemente rural, representa el 94% del total de la población. En San Sebastián Huehuetenango se estima una relación de urbanidad de 6%, significa que por cada 100 personas que viven en el área rural 6 viven en el área urbana.

El 97% de la población es indígena, perteneciente al pueblo maya y a la comunidad lingüística Mam, existe una relación de 1,900 indígenas por cada 100 habitantes. La población no indígena equivale a la población ladina que según las estimaciones del INE para el año 2013 representa un 3% del total de la población del municipio de San Sebastián Huehuetenango.

La población es joven según la estimación del año 2013 ubicada dentro del rango 0 a 24 años que representa un 65% de la población total del Municipio.

1.5.1 Densidad poblacional

La densidad poblacional se expresa en el total de habitantes dividido kilómetro cuadrado (habitantes/km²). El Municipio tiene una población de 29930 habitantes y una extensión territorial de 108 km². Este es un indicador que permite conocer la distribución de la población en la superficie territorial.

La densidad poblacional del Municipio proyectada para el año 2013 es de 277 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.5.2 Población económicamente activa

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE- la población económicamente activa es el conjunto de personas de siete años y más de edad, que durante el período de referencia censal ejercieron una ocupación, quienes la buscaron activamente y los que buscaban por primera vez.

En seguida se analiza la población económicamente activa por género y por área geográfica.

Cuadro 2
Municipio de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	1994 Habitantes	%	2002 Habitantes	%	2013 Habitantes	%
PEA por género						
Hombres	3,227	93.45	3,763	89.62	5,666	89.62
Mujeres	226	6.55	436	10.38	656	10.38
Total	3,453	100.00	4,199	100.00	6,322	100.00
PEA por área						
Urbana	203	5.88	320	7.62	482	7.62
Rural	3,250	94.12	3,879	92.38	5,840	92.38
Total	3,453	100.00	4,199	100.00	6,322	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de habitación 2002 y proyecciones de población del INE del 2013.

Se observa que la población económicamente activa, aumentó en relación al género masculino en el año 2002, en un 16.61% en comparación al año 1994. Así mismo en el año 2013 se observa un aumento para el mismo género en un 50.57% en relación al año 2002. En cuanto al género femenino, el aumento del año 2002 en comparación al año 1994 es de un 92.92% y para el año 2013 el crecimiento porcentual fue de 50.45%, lo que significa que la población ocupada en 2013 en ambos géneros, el crecimiento fue de 50.51% en promedio. Entonces según los porcentajes utilizados de 89.62% y 10.38% para proyectar el año 2013, indican que por cada 10 empleos hay 9 empleos cubiertos por hombres y 1 empleo destinado al género femenino.

Derivado de la investigación realizada, se pudo determinar que la población económicamente activa por área geográfica ha crecido en el 2002 un 19.35% en relación al año 1994, y un 50.55% en el año 2013 en relación al año 2002, y para determinar la proyección de personas con empleo se le aplican porcentajes de 7.62% para el área urbana y 92.38% para el área rural. Entonces el resultado obtenido es de 482 empleos para el área urbana y 5,840 empleos para el área rural al año 2013 según proyección utilizada. Por lo tanto estos datos nos indican que de 10 empleos, 9 son para el área rural y 1 para el área urbana, por consiguiente se deduce que la población económicamente activa se concentra en su mayoría en el área rural.

1.5.3 Ocupación y salarios

La ocupación es la actividad laboral a la que se dedican los jefes de hogar al momento de la investigación. Según el total de la muestra un 88% de los padres de familia tenían una ocupación, mientras el 2% no tenían ocupación alguna, de los padres ocupados el 35% lo hace de forma temporal y el 65% de forma permanente mientras un 2% no tiene ocupación alguna, esto por situaciones como falta de empleo, enfermedad o porque se dedican a estudiar. Otro dato importante es la ocupación de las madres de familia ya que en muchos hogares, son ellas las encargadas de proveer los requerimientos necesarios al hogar, esto por la falta del padre. De estas el 32% indican tener más de alguna ocupación laboral, mientras el 66% no tienen en que ocuparse.

Por otra parte, una de las formas de desarrollo humano, es poder tener ingresos para cubrir las necesidades básicas de cada individuo, para eso se necesitan crear fuentes de empleo y una administración del recurso humano que permita ocupar a la mayor parte de la población con salarios dignos y acordes a los estipulados en las leyes laborales del País.

Con base a la investigación de campo, se determinó que el salario por día asciende a Q.50.00 según encuesta y el acuerdo gubernativo 359-2012 indica Q.71.40 por día. El sector más representativo en que realizan sus actividades es la agricultura.

1.5.4 Nivel de ingresos

Los ingresos de las familias están en función del tipo de actividad económica en que se ocupan y la agricultura es la que menor retribución da a quienes se dedican a trabajar en ella.

Para el análisis de este indicador se utiliza la información que se obtuvo en la investigación de campo detallada en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Municipio de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Nivel de Ingreso por Rango, Según Encuesta
Año: 2013

Rango de ingresos				
De		Hasta	No. de hogares	% de hogares
1.00	a	450.00	169	42.57
451.00	a	900.00	30	7.56
901.00	a	1,350.00	12	3.02
1,351.00	a	1,800.00	86	21.66
1,801.00	a	2,250.00	71	17.88
2,251.00	a	2,700.00	4	1.01
2,701.00	a	3,150.00	6	1.51
3,151.00	y	más	19	4.79
Total			397	100.00

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Los datos anteriormente descritos muestran que la desigualdad del ingreso en el Municipio, son bien marcadas con un 4.79% de personas que tienen ingresos superiores a los Q.3,151.00, comparado con un 74.81% que tienen ingresos

menores o iguales a Q.1,800.00 lo que significa que de 10 personas, 7 obtienen ingresos menores al salario mínimo y 3 logran obtener más de lo estipulado en las leyes que es de Q.71.40 para actividades agrícolas y no agrícolas (Q8.93 por hora).

1.5.5 Pobreza

La pobreza tiene sus raíces en la desigualdad ya que esta limita los efectos del crecimiento, debilita la cohesión social, aumenta la conflictividad, la violencia y la delincuencia.

Según el Instituto Nacional de Estadística INE, la pobreza extrema es la relación porcentual entre la población que no alcanza el nivel de consumo de la línea de pobreza extrema y la población total; la pobreza no extrema es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza extrema pero no alcanza la línea de pobreza general y la población total; la no pobreza es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza general y la población total.

Según la encuesta nacional de condiciones de Vida ENCOVI-2011 de 10 personas, 5 viven en condiciones de pobreza (4 en condiciones de pobreza no extrema y 1 en condición de pobreza extrema) mientras los 5 restantes viven en condiciones de no pobreza, ya que alcanzan un nivel de vida superior a Q.9,030.93 por persona al año.

Según la investigación realizada al año 2013 en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango refleja que de un 100%, el 97% de la población vive en condiciones de pobreza (pobreza extrema 77% más pobreza no extrema 20%), y 3% en condiciones de no pobreza.

1.5.6 Desnutrición

Es una enfermedad causada por una dieta inapropiada la cual ocurre principalmente entre individuos de bajos recursos y niños de países subdesarrollados. Derivado de la escasez de ingresos de las familias, la falta de recursos, la baja productividad agrícola, el aumento del desempleo y el incremento de precios de la canasta básica han contribuido a empeorar la situación de desnutrición.

El Censo Nacional de Talla en Escolares, realizado por el Ministerio de Educación (MINEDUC 2008) y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, califica el municipio de San Sebastián Huehuetenango con categoría de vulnerabilidad alta.

De acuerdo a información proporcionada por el puesto de salud durante el año 2013 se atendieron 16 casos de desnutrición aguda moderada, este indicador nos señala que la inseguridad alimentaria es latente ya que en el año 2010 se atendieron 46 casos entre desnutrición moderada y severa.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Se refiere a aquellas instituciones que brindan diversos servicios, que favorecen a la población. Estas pueden ser estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas.

1.6.1 Instituciones estatales

Son instituciones del Estado que prestan servicios a la población en general, dentro de estas se encuentran las siguientes:

- **Juzgado de Paz**

Inició en marzo de 1990, esta institución es eminentemente conciliadora, conoce procedimientos de juicio de faltas penales, juicios de familia, juicios civiles de ínfima cuantía, prevención de procesos de delitos, violencia contra la mujer, protección de la niñez y adolescentes en conflicto con la ley, esta entidad cubre todo el Municipio.

- **Tribunal Supremo Electoral**

Presta el servicio permanente de actualización y depuración del padrón con base al reporte de defunciones que proporciona el Registro Nacional de Personas – RENAP-. Esta entidad cubre todo el Municipio.

- **Sub estación de la Policía Nacional Civil**

Brindan el servicio de seguridad ciudadana las 24 horas y también resguardan al turismo nacional e internacional que transita en la ruta interamericana CA-1. Se integran por cuatro oficiales además de un subcomisario quien desempeña la función de jefe de la sub estación.

- **Sede del Registro Nacional de Personas**

Es la oficina 341 e inició el 07 de octubre 2008, encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de personas, inscribir actos y hechos relacionados al estado civil y otros, cubre el servicio a todo el Municipio.

- **Puesto de Salud Fortalecido**

Facilita los servicios de atención médica en los casos de enfermedad común a los habitantes del Municipio. Tiene el apoyo de la entidad EB`YAJAW. Cuenta con equipamiento necesario; en los casos de emergencia se ven en la necesidad de trasladar a los pacientes al Hospital Nacional de Huehuetenango.

- **Instituto de Fomento Municipal –INFOM-**

Su objetivo es apoyar a las municipalidades de la República de Guatemala en la promoción de su desarrollo mediante la prestación de servicios directos y otorga asistencia técnica y financiera de diversa índole.

- **Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-**

Impulsa programas de carácter social que beneficien a los niños y niñas de las familias y la comunidad en general. Cuenta con una guardería en la que se brinda educación preprimaria y se les da alimentación a 20 infantes en el caserío Tuixap. Está integrado por una promotora quien a la vez es la encargada de cuidar a los niños y un maestro de educación.

1.6.2 Instituciones municipales

Brindan apoyo a los pobladores mediante las siguientes oficinas de atención al público; cementerios, mercado, agua y drenajes, tren de aseo, policía municipal de tránsito, rastros, biblioteca e internet y oficina municipal de la mujer.

- **Municipalidad**

Se encarga de promover actividades económicas, sociales y culturales; su objetivo principal es prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es el órgano superior deliberante en la toma de decisiones de los asuntos de interés del Municipio.

- **Oficina Municipal de la Mujer –OMM-**

Inició en el 2005. Fomenta el desarrollo integral de las mujeres con enfoque étnico cultural, en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural del Municipio, a través de planes, proyectos y programas que respondan a las demandas y necesidades específicas de las mujeres.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

Son organizaciones que brindan apoyo a la población a través de donaciones que les hacen empresas del sector privado e instituciones internacionales.

Estas organizaciones son sin fines de lucro, buscan beneficios sociales o protección al medio ambiente. A continuación se detallan las organizaciones establecidas dentro del Municipio:

- **Asociación EB`YAJAW**

Esta Asociación brinda apoyo al municipio en cuanto al tema de salud preventiva, salud mental, física, e higiene para la salud a través de sus promotores, actualmente trabaja en conjunto con el Puesto de Salud fortalecido y con 12 centros de convergencia. Cubre todo el Municipio.

- **Fundación Guillermo Torriello**

Apoya a la población de escasos recursos del área rural especialmente al desarrollo social de la mujer. Brinda capacitación del perfil de los proyectos, avances y limitaciones sobre el trabajo de la oficina Municipal de la Mujer -OMM-

- **Fundación Castillo Córdoba**

Se fundó en 1990, pero fue hasta el 2011 que empezó a brindar apoyo a través de la OMM, comprometida con el desarrollo integral de Guatemala, a través de programas que ayudan a potencializar el desarrollo económico de la población femenina en el Municipio.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son agrupaciones de personas que se integran con la finalidad de buscar el mejoramiento y desarrollo de las comunidades. Por una parte están los que buscan el desarrollo social y por otra, aquellos que se dedican a mejorar las

condiciones de los pequeños y medianos productores. A continuación se detallan ambas organizaciones:

1.7.1 Organizaciones sociales

Son entidades establecidas para beneficio social y colectivo, sin fines lucrativos, existen organizaciones que brindan ayuda a las comunidades a través de una cooperación mutua.

1.7.1.1 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-

El objetivo principal es mejorar las condiciones de infraestructura de los centros poblados rurales con el apoyo de la Municipalidad, su base legal es el artículo 13 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para tratar los proyectos planificados y presupuesto asignado de cada Aldea y Caserío, así como los diferentes problemas que afectan a las comunidades, el Alcalde realiza una reunión mensual con los presidentes de los COCODE.

Su función principal es representar a la comunidad ante las entidades públicas y privadas, identificar las necesidades de sus habitantes y hacer gestiones para el mejoramiento de las mismas, el tiempo de gestión de cada miembro es de dos años, con opción a la reelección.

Actualmente se encuentran registrados treinta y ocho COCODE registrados que representan a sesenta y siete comunidades.

1.7.1.2 Comités

Existen comités dentro de los COCODE, establecidos para promover el mantenimiento e implementación de agua potable, miniriego, de luz, de carreteras, de escuelas. En el Municipio actualmente están conformados varios comités, los cuales se mencionan a continuación:

- Comité de Padres de Familia: existe en todas las comunidades conformados por algunos de los padres de familia de los estudiantes de cada escuela;
- Comité de Energía eléctrica: el cual existe en la mayoría de comunidades, a excepción de las comunidades de Tojchec, Tuisquimac, Tuiculpech, Chichiná que no cuentan con ese servicio;
- Comité de agua: se encuentra todas las comunidades del Municipio ya sea por agua potable como en la Cabecera Municipal, o bien por mini-riego;
- Comité de mantenimiento de caminos: se encuentra en todas las comunidades, quienes velan por tener todos los accesos libres de derrumbes a los que están susceptibles en todo momento por la topografía de su Municipio.

1.7.1.3 Organizaciones religiosas

El Municipio cuenta en la Cabecera Municipal con la Parroquia San Sebastián Mártir y en el resto de las comunidades existen diecinueve capillas católicas, también cuentan con tres Iglesias evangélicas llamadas: Jesús Fuente de Salvación, Iglesia Elim y el Centro evangélico Mam que se encuentra situado en la Cabecera Municipal y tiene 6 congregaciones en el área rural, y un templo de Testigos de Jehová y los Santos de los Últimos Días en el caserío de Sípal.

1.7.1.4 Organizaciones deportivas

Dentro de estas organizaciones se puede mencionar el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación de Fútbol.

La Asociación de Fútbol-ASOFUT, esta asociación está conformada por una Junta Directiva la cual tienen aproximadamente 15 años de realizar y organizar campeonatos a nivel municipal y departamental, éstos inician en el mes de marzo y termina en el mes de julio de cada año, los mismos se llevan a cabo en el Estadio Municipal de Sújal, también se realiza un campeonato navideño por la temporada.

Así mismo, el Municipio tiene un equipo denominado Sanse FC, que juega en la segunda división del departamento de Huehuetenango.

1.7.2 Organizaciones productivas

Se refiere a las organizaciones de carácter privadas, que contribuyen al desarrollo, a través de la prestación de servicios entre las cuales se puede mencionar:

1.7.2.1 Asociación de Mujeres Río Isquizal (AMRIS)

La idea nació en el año 1,999 con la formación del primer grupo de mujeres en el cantón Twisakpon de la aldea Piol y se estableció legalmente como una asociación civil no lucrativa en el 2003.

Está conformado por una Junta Directiva y encabezada por una Coordinadora y la Comisión de Apoyo, es una organización apolítica y sin fines religiosos, conformado actualmente con ciento treinta mujeres, trabajan juntas diferentes proyectos colectivos comunitarios, buscan mejorar el desarrollo económico y social a través de programas de trabajo, con proyectos productivos, becas de estudio, formación de lideresas, formación comunitaria y alfabetización. Dentro de los proyectos productivos se encuentran:

- Molinos de nixtamal y café;
- Venta de granos básicos;
- Crianza de ganado;
- Prestamos de capital para que funcione como banco ganándole una tasa de interés del 5% entre socias en cada grupo y no socias una tasa mayor a conveniencia del grupo de mujeres;
- Panadería.

1.7.2.2 Organización de Mujeres Maya Mam Chmool B´ee (Tejedoras de Caminos)

Esta organización aún no cuenta a la fecha con personería jurídica, sin embargo las operaciones dieron inicio en el año 2003 con procesos de formación para sensibilizar a las mujeres en cuanto a lo social, económico y político por la discriminación a los que se encuentran afectados.

Realizan proyectos sociales en relación a talleres de formación política, seguridad alimentaria, capacitación en productividad, coordinación con otras organizaciones en temas sociopolíticos, culturales económicos sobre los derechos de mujeres y los pueblos indígenas, defensa de la madre tierra y productivos.

Los proyectos productivos que promueven son la producción y comercialización de tejidos en telar de cintura en su diversidad de artesanías como lo son cortes, güipiles, morrales, bufandas, fajas, etc.

1.7.2.3 Asociación de tuc tuc

Esta asociación inició en el año 2010, está integrado por veintidós tuc tuc, las rutas que cubren son las de Sipal, Sujal, Quiajolá, Pueblo Viejo, Talpetate y Mapá, las tarifas que cobran varía entre Q.3.00 y Q.5.00.

1.7.2.4 Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Varios Nueva Esperanza R.L.

Se fundó en 1966 por un grupo de 80 agricultores, actualmente más de 250 socios activos. Promueve el desarrollo integral de sus socios y ofrece los servicios de agropecuaria, biblioteca, servicio de ahorro y créditos para el área agrícola. Se enfoca en el área rural. Está formada por 2 tiendas agropecuarias en el área urbana.

1.7.2.5 Asociación Mam de Agricultores para el Desarrollo Integral -ASOMAN-

Constituida en 1994. Conformada por 465 socios. Promueve el desarrollo integral de sus socios por medio de la producción y comercialización de productos agrícolas y la prestación de servicios integrados. Se enfoca en el sector rural y cuenta con cuatro centros de acopio, tres en el área rural y uno en el casco urbano.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de San Sebastián Huehuetenango, posee bienes físicos producto de la inversión realizada año con año con ayuda del Gobierno Central.

Dentro de los bienes que posee la Municipalidad se mencionan los siguientes: edificio municipal, salón municipal, centro de salud, mercado, cementerio, instalaciones deportivas, terrenos municipales, biblioteca, entre otros.

En el desarrollo de la investigación se observó la construcción de un Centro de Atención Permanente -CAP- el cual contará con infraestructura necesaria para atender a la población.

La Municipalidad invierte en proyectos de infraestructura entre las que se mencionan: escuelas, centro de atención permanente -CAP-, puentes, carreteras entre otros.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de los problemas ambientales se encuentran: la contaminación de los ríos, debido a que no se cuenta con una planta de tratamiento para las aguas servidas, y estas desembocan en los distintos ríos del Municipio. Aunado a esto otro aspecto que afecta considerablemente a la población, es el basurero que se encuentra en las postrimerías del río Isquizal, pues esto provoca contaminación

visual por estar a unas cuadras del parque central y contaminación ambiental para los recursos hídricos del Municipio.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se entiende por requerimientos de inversión social y productiva a las necesidades que presenta el Municipio, y las cuales no han sido atendidas por las autoridades gubernamentales encargadas debido a la falta del recurso económico. A continuación los requerimientos más importantes:

Los servicios básicos que requieren mayor cobertura son construcción centros de salud, agua potable, energía eléctrica, drenajes, sistema de extracción de basura, tratamiento de aguas servidas, ampliación de educación básica y diversificado.

1.10.1 Requerimiento de salud

Se determinó que existen comunidades sin acceso a la salud, para optar a este servicio deben trasladarse a otras comunidades o llamar a la ambulancia para poder recibir la atención mínima.

1.10.2 Requerimiento de servicios básicos e infraestructura

El problema que requiere de mayor inversión social lo constituye la infraestructura vial; la situación vial de San Sebastián Huehuetenango presenta muchas deficiencias en cuanto a puentes, mejoramiento de caminos y adoquinado de calles.

Otro problema es el de educación, pues según la investigación realizada muchos centros educativos no cuentan con infraestructura adecuada y algo bien notorio es la falta de servicios sanitarios idóneos. También implementar en todos los centros poblados escuelas con el servicio de telesecundaria y diversificado.

CAPITULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Dentro del contexto financiero municipal hay diversas actividades financieras, las cuales incluyen el presupuesto desde su formulación hasta su liquidación, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas, Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, transferencias del gobierno central, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones del Estado entre otros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero de la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, como cualquier otra institución gubernamental, trata de modernizar su gestión financiera. Esto se debe a la adaptación del Sistema de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI- con el propósito de ser más eficaz y eficiente.

En el 2009 inicia la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, que registra todas las actividades financieras para obtener información confiable, además es un sistema completo integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones. Es importante indicar que este proceso mejora los procedimientos y agiliza todas las transacciones que ejecutan las municipalidades.

El SIAF-MUNI, es el conjunto de normas y procedimientos y herramientas que rigen el sistema presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y crédito público en las municipalidades. Está diseñado para facilitar la gestión municipal y así rendir información oportuna cuando sea requerida por la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones fiscalizadoras. A la fecha de la investigación, la administración financiera municipal se encuentra dividida

según su estructura en las áreas de trabajo siguientes: tesorería, presupuesto y contabilidad.

Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SICOIN GL-: este sistema mejora los procedimientos y agiliza las distintas transacciones que ejecutan las municipalidades y con esto se da cumplimiento al mandato constitucional que establece: “La administración pública será descentralizada...para dar un impulso relacionado al desarrollo integral del país”³ con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que llevan a cabo las instituciones del sector público, a través del Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

2.1.1 Presupuesto

Se le llama presupuesto al cálculo y negociación anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual.

Las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, regulan el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, a continuación se describe dicho proceso.

- Principios presupuestarios

Es necesario considerar los principios presupuestarios ya que éstos son las herramientas legales del presupuesto. A continuación se describen:

³ Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Artículo 224

- **Principio de anualidad:** el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (Artículo 125 Decreto Número 12-2012 “Código Municipal”).
- **Principio de unidad:** el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero (Artículo 126 Decreto Número 12-2012 “Código Municipal”).
- **Principio de equilibrio:** en ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores (Artículo 127 Decreto Número 12-2012 “Código Municipal”).
- **Principio de legalidad y especificación:** es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal el que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido (Artículo 101 Decreto Número 12-2012 “Código Municipal”).
- **Principio de publicidad:** “el presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables”.⁴
- **Principio de sujeción a la realidad financiera del Municipio:** la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del Municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años (Artículo 128 Decreto Número 12-2012 “Código Municipal”).

⁴ Ibid. Artículo 30.

- **Principio de programación:** “es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda”.⁵
- **Planificación:** “el presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la operativización del plan de desarrollo integral del municipio”.⁶
- **Participativo:** “en el proceso de la formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)”.⁷
- **Capacidad de pago:** “se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de la deuda”.⁸

En el presupuesto municipal se contemplan las etapas de formulación, ejecución y liquidación, estas se describen a continuación:

2.1.1.1 Formulación

Es la unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM- quien inicia el proceso de programación y formulación, según el Código Municipal, artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DPM-, quién es la encargada de elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos.

⁵ Ibid. Artículo 237

⁶ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Artículo 8.

⁷ Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Op. Cit. Artículo 237

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2012. Artículo 112.

La administración municipal, programa, prepara y presenta el presupuesto de ingresos y egresos, con la participación del Concejo Municipal, Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y participación ciudadana a través de COCODE.

En el último trimestre de cada año, se presenta a consideración del Concejo Municipal el anteproyecto del presupuesto, y éste es el encargado de hacerle las modificaciones que considere convenientes antes de su aprobación.

La etapa de formulación presupuestaria está formada por dos grandes momentos: programación, presentación y aprobación, estos se detallan a continuación:

- **Programación**

Ésta consiste en la fijación de metas y objetivos, así como la asignación de recursos para alcanzarlos.

La tesorería municipal realiza la estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante un año, con el propósito de incluirlos en el proyecto como las transferencias de la administración central; transferencias de entidades nacionales y extranjeras; donaciones, préstamos, plan de arbitrios, plan de tasas autorizadas y otros.

- **Presentación y aprobación**

Los que intervienen en la formulación del anteproyecto del presupuesto se reúnen para discutir los presupuestos presentados por cada unidad u oficina de la administración municipal.

Con esta información se elabora, programa, y planifica el presupuesto tanto de ingresos como de egresos, toda vez depurado el proyecto del presupuesto es analizado por el Alcalde Municipal.

En la primera semana de octubre de cada año, el Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal, el proyecto del presupuesto y éste al aprobarlo puede hacerle las modificaciones que considere convenientes las que se realizan del 15 de octubre al 15 de diciembre.

El Concejo Municipal discute y emite su aprobación a más tardar el 15 de diciembre de cada año y presenta el presupuesto aprobado a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y tiene como fecha límite el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde dicho presupuesto.

El Concejo Municipal emitió el seis de diciembre, según Acta No. 53-2012, del año 2012, la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2013.

Según artículo 131 de Código Municipal, indica que si al iniciarse el siguiente ejercicio fiscal, no está aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

a. Formulación de ingresos

En la formulación de presupuestaria de ingresos, en general se utilizan los métodos siguientes:

- **Método de promedios**

Este método consiste en sumar las cifras de las estadísticas de ingresos reales por cada cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al año en que se está

presupuestando, el total obtenido se divide dentro del número de años en que se haya percibido el ingreso y el resultado se tomará como estimación anual.

- **Método automático**

Para la aplicación de este método, se toma como base el comportamiento de los ingresos del último año. Se recomienda su utilización en las cuentas que carezcan de cifras reales en los últimos cinco años y para arbitrios cuyas cifras han sido modificadas.

- **Método directo**

La estimación de los ingresos por este método, tiene como requisito el registro adecuado y actualizado de contribuyentes en la Municipalidad y un sistema de recaudación efectivo.

En la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, se utilizan los tres métodos para la formulación del presupuesto, tanto para los ingresos como para los egresos.

A continuación se presenta el cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos en la clasificación de recursos por rubros del 2009 al 2011.

Cuadro 4
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos					
Ingresos propios	215,000	241,400	316,600	270,600	170,000
Ingresos tributarios	64,900	51,600	72,950	53,500	41,500

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
ingresos no tributarios	49,600	32,700	103,800	94,800	13,800
Venta de bienes y servicios	36,700	18,700	32,250	16,700	7,100
Ingresos de operación	57,800	131,900	101,600	99,600	98,600
Rentas de la propiedad	6,000	6,500	6,000	6,000	9,000
Transferencias	8,831,700	9,202,877	7,965,583	9,330,400	9,799,325
Transferencias corrientes	1,479,500	1,524,705	1,364,763	1,595,000	1,678,817
Transferencias de capital	7,352,200	7,678,172	6,600,820	7,735,400	8,120,508
Endeudamiento público	-	-	-	-	-
Total de ingresos	9,046,700	9,444,277	8,282,183	9,601,000	9,969,325
Egresos					
Funcionamiento	1,761,500	2,043,905	1,726,363	1,905,600	1,785,071
Actividades centrales	1,761,500	2,043,905	1,726,363	1,905,600	1,785,071
Inversión	7,285,200	7,400,372	6,555,820	7,606,924	8,184,253
Servicios públicos municipales	137,933	206,006	135,587	195,051	636,201
Salud y medio ambiente	1,189,319	466,192	1,274,669	1,370,000	949,919
Educación, cultura y recreación	1,252,400	2,352,934	792,400	821,000	848,600
Desarrollo urbana y rural	847,595	1,535,240	1,679,375	1,916,000	1,989,533
Red vial	3,857,953	2,840,000	2,673,789	3,304,873	2,960,000
Proyecto de energía eléctrica	-	-	-	-	800,000
Deuda pública	-	-	-	88,476	-
Partidas no asignables	-	-	-	88,476	-
Total de egresos	9,046,700	9,444,277	8,282,183	9,601,000	9,969,325

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede determinar que la formulación de ingresos tiene una pendiente de crecimiento del año 2009 al 2010 a excepción del año 2011 en el cual se observa un descenso en la formulación presupuestaria, para los años 2012 y 2013 se incrementa un 16% en promedio en relación a 2011.

El ingreso más importante de la formulación presupuestaria son las transferencias de capital que están representados por un 81% en promedio para los cinco años. Este es un indicador que nos dice que la Municipalidad de San Sebastián

Huehuetenango es totalmente dependiente de los recursos provenientes del gobierno central.

Se observa que la Municipalidad se encuentra sin endeudamiento, durante los períodos presupuestarios 2009, 2010, no obstante, para el año 2011 y 2012 se determina una deuda equivalente a 1% de los egresos, esta situación se da por la capacidad insuficiente de obtener ingresos propios, para el año 2013 no se observa responsabilidad de deuda.

En el siguiente cuadro se analiza el presupuesto de los ingresos (ingresos corrientes y transferencias del gobierno central) correspondientes a los períodos 2012 y 2013.

Cuadro 5
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Ingresos vigente
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Ingresos propios	215,000	86,129	301,129	2
Transferencias	8,831,700	3,166,886	11,998,586	97
Disminución de otros activos financieros	-	71,854	71,854	1
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	9,046,700	3,324,869	12,371,569	100
Año 2010				
Ingresos propios	241,400	310,556	551,956	4
Transferencias	9,202,877	4,569,647	13,772,524	89
Disminución de otros activos financieros	-	1,237,366	1,237,366	8
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	9,444,277	6,117,569	15,561,846	100

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2011				
Ingresos propios	316,600	220,832	537,432	4
Transferencias	7,965,583	4,386,421	12,352,004	93
Disminución de otros activos financieros	-	222,526	222,526	2
Endeudamiento público interno	-	154,951	154,951	1
Total	8,282,183	4,984,730	13,266,913	100
Año 2012				
Ingresos propios	270,600	-	270,600	2
Transferencias	9,330,400	5,871,687	15,202,087	97
Disminución de otros activos financieros	-	246,975	246,975	2
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	9,601,000	6,118,662	15,719,662	100
Año 2013				
Ingresos propios	170,000	138,751	308,751	1
Transferencias	9,799,325	8,586,375	18,385,700	88
Disminución de otros activos financieros	-	2,272,874	2,272,874	11
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	9,969,325	10,998,000	20,967,325	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Al analizar el presupuesto, durante los años 2009, 2010, 2011, y 2012, este presenta en promedio 36% de modificaciones en relación a la estimación realizada. Lo que se determinó es que para el año 2013, el presupuesto sufrió modificación por encima de lo estimado, esto representa 52% del presupuesto vigente lo que quiere decir es que habrán recursos para cubrir las demandas de la población en general.

En cuanto a rubros se observa que los ingresos propios alcanzan 4% en los periodos 2010 y 2011. Las transferencias representan 93% en promedio durante

los cinco años, con esto se evidencia que la Municipalidad, es totalmente dependiente de los recursos provenientes del gobierno central.

El rubro disminución de otros activos financieros, alcanzó en el año 2013, 11% del total de los ingresos para ese período y en el rubro deuda pública no se observa deuda durante los años 2009, 2010, 2012 y 2013 excepto en el año 2011 en el cual se adquiere deuda por valor de Q.154,950.93 por parte de la Municipalidad.

Cuadro 6
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	1,761,500	357,523	2,119,023	17
Inversión	7,285,200	2,967,346	10,252,546	83
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	9,046,700	3,324,869	12,371,569	100
Año 2010				
Funcionamiento	2,043,905	345,582	2,389,487	15
Inversión	7,400,372	5,771,987	13,172,359	85
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	9,444,277	6,117,569	15,561,846	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,726,363	612,049	2,338,412	18
Inversión	6,555,820	4,293,275	10,849,095	81
Deuda Pública	-	79,406	79,406	1
Total	8,282,183	4,984,730	13,266,913	100
Año 2012				
Funcionamiento	1,905,600	595,756	2,501,356	16
Inversión	7,606,924	5,532,414	13,139,338	82
Deuda Pública	88,476	-9,508	78,968	1
Total	9,601,000	6,118,662	15,719,662	100

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2013				
Funcionamiento	1,785,072	228,922	2,013,994	10
Inversión	8,184,253	10,769,078	18,953,331	90
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	9,969,325	10,998,000	20,967,325	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los gastos de funcionamiento no varían desde el año 2009 al 2012, este indicador señala que la municipalidad estimó tener los mismos gastos en cuanto a la gestión administrativa durante los últimos cuatro años. En cuanto al último año presupuestario 2013 este tiene un aumento en el rubro inversión ya que representan 90% del total de egresos para ese periodo y un 8% en más en comparación con el año anterior.

El rubro deuda pública representa el 1% del egreso total vigente para el año 2011, durante el siguiente año se estimó Q.88,476.00 para cubrir pago de deuda, pero se efectúa por Q.78,968.00 lo cual implica una modificación de Q.9,508.00.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución presupuestaria, es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Permite apreciar el comportamiento de la captación de recursos y la aplicación correcta de los gastos.

Al momento de elaborar la ejecución presupuestaria hay que considerar el principio de unidad, el cual indica el presupuesto es uno y que en él deben figurar

todos los ingresos previstos y todos los gastos autorizados para el ejercicio financiero.

El Alcalde informa cada trimestre al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto y envía copia a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para el respectivo control, fiscalización, registro y asesoría, según artículo 135 del Código Municipal, Decreto Número 12-2012.

El encargado de presupuestos debe realizar la evaluación financiera del comportamiento de ingresos y egresos, para el establecimiento de la disponibilidad financiera.

a. Ejecución presupuestaria de ingresos

Se realiza de acuerdo a la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias. La clasificación divide los recursos propios en ingresos tributarios dentro de los cuales se encuentran los impuestos directos e indirectos como: el Impuesto Único Sobre Inmuebles, impuestos indirectos sobre establecimientos comerciales, industriales, sobre productos primarios agrícolas, pecuarios y boleto de ornato; ingresos no tributarios, están compuestos por las tasas, contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios; venta de bienes y servicios de la administración pública, este grupo lo conforman, licencias, concesión de servicios de agua, instalación y reinstalación de servicios públicos; ingresos de operación, estos están representados por los diferentes servicios públicos municipales tales como cementerio, piso plaza, y agua potable.

Las transferencias se subdividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes son ingresos provenientes de la Administración Central para funcionamiento como el situado constitucional para funcionamiento, impuesto de petróleo y sus derivados y el impuesto de circulación

de vehículos. Las transferencias de capital son los recursos destinados para programas de inversión de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos años 2009 a septiembre de 2013.

Cuadro 7
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Ingresos propios	317,858	521,690	385,536	188,256	329,364
Ingresos tributarios	59,790	65,897	39,652	38,576	51,404
Ingresos no tributarios	34,139	332,166	233,992	28,529	109,574
Venta de bienes y servicios	19,112	15,480	8,174	7,105	5,145
Ingresos de operación	191,344	104,541	98,000	101,859	148,755
Rentas de la propiedad	13,472	3,606	5,719	12,186	14,486
Transferencias	12,028,126	10,461,339	11,506,594	11,964,333	11,489,831
Transferencias corrientes	1,656,468	1,542,896	1,786,191	2,017,758	1,637,865
Transferencias de capital	10,371,658	8,918,443	9,720,403	9,946,575	9,851,966
Recursos propios de capital	580	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	154,951	-	-
Endeudamiento público			154,951		
Total de ingresos	12,346,564	10,983,029	12,047,082	12,152,588	11,819,195

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Para el año 2009 los ingresos corrientes representan el 3%, las transferencias el 97% y no se percibió ningún rubro de deuda pública. Para el año 2010 se registró un aumento del 64% en cuanto al rubro de ingresos propios los cuales representan el 5%, las transferencias el 95% del total de la ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal 2010. Solo en el 2011 existe ejecución en el rubro

deuda pública que representa el 1% de lo ejecutado en el presupuesto de ingresos.

Al hacer la comparación entre los últimos dos años fiscales, se puede observar un aumento de 1% en el rubro de ingresos corrientes para el año 2013, en comparación al año 2012 a pesar de que la ejecución de ingresos se presenta a septiembre de 2013. Otro rubro importante son las transferencias los cuales representan el 98% en promedio de lo ejecutado para los dos periodos.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de ingresos propios de los años 2009 a septiembre de 2013.

Cuadro 8
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Periodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	59,790	65,897	39,652	38,576	51,404
Ingresos no tributarios	34,139	332,166	233,992	28,529	109,574
Venta de bienes y servicios	19,112	15,480	8,174	7,105	5,145
Ingresos de operación	191,344	104,541	98,000	101,859	148,755
Rentas de la propiedad	13,472	3,606	5,719	12,186	14,486
Total	317,858	521,690	385,536	188,256	329,364

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionada por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios muestran un aumento del 10% en el año 2010 en comparación con el año 2009; mientras que en el año 2011 se da un descenso de 40% en comparación con el año 2010, el 2012 muestra una estabilidad en la

ejecución con una diferencia mínima de 2%; para septiembre 2013 se ha ejecutado el 133% respecto del año anterior.

Con relación a los ingresos no tributarios en el año 2010 hubo un incremento del 872% en cuanto al año 2009; en el año 2011 se registró un descenso de 30% respecto al año 2010; para el año fiscal 2012 se nota un descenso de un 88% respecto del año 2011 y para el período 2013 se ha ejecutado el 284% respecto del año anterior.

Con respecto a la venta de bienes y servicios de la administración durante el 2010 hubo un descenso de 19% en relación al año 2009; para el año 2011 y 2012 se registró un descenso del 47% y 13% en comparación al año anterior respectivamente; a septiembre de 2013 se ha ejecutado el 72% respecto del año 2012.

Los ingresos de operación muestran a septiembre 2013 una diferencia significativa de 22% pendientes de ejecutar en relación al año 2009, por lo cual se prevé que la ejecución sea del 100% en relación al monto ejecutado en 2009.

Las rentas de propiedad muestran un ascenso en la ejecución de 59% 2011; 113% 2012; 18% a septiembre 2013 en comparación a los años anteriores respectivamente.

- **Ingresos tributarios**

“Comprenden los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y

contribuciones especiales; dividiéndose en dos secciones: impuestos directos e indirectos”.⁹

A continuación se presenta el análisis de la ejecución de los ingresos tributarios percibidos por la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango en el periodo 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 9
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos directos	-	-	-	2	-
impuestos varios municipales	-	-	-	2	-
Impuestos indirectos	59,790	65,897	39,652	38,574	51,405
Sobre establecimientos comerciales	43	15	1,042	1,394	663
sobre establecimientos de servicios	244	-	-	-	-
sobre establecimientos industriales	60	32	24	4	32
Sobre diversiones y espectáculos	-	-	-	-	-
Sobre productos primarios minerales	50	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	59,393	65,850	38,586	37,176	50,710
Boleto de ornato	59,393	65,850	38,586	37,176	50,710
Totales	59,790	65,897	39,652	38,576	51,405

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionada por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior que existe un aumento del total de los ingresos en el 2010 en comparación con el período fiscal 2009, el ascenso es de 10%,

⁹ Ministerios de Finanzas Públicas. 2008. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Guatemala. P.100.

esto se da por la generación de boletos de ornato por parte de la Municipalidad para la población, este rubro representa el 100% de los ingresos tributarios.

Al comparar el año 2011 con 2010 se observa un déficit presupuestario de 41%, situación que se observa en el rubro de otros arbitrios municipales.

También se observa incremento en la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios del año 2013. Esto se debe por concepto de otros arbitrios municipales (boleto de ornato), el incremento registrado es de 33% respecto al año fiscal 2012.

- **Ingresos no tributarios**

“Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, arrendamientos, multas, etc.”¹⁰

A continuación se muestra la ejecución detallada de los ingresos no tributarios en los años 2009 a 2011.

Cuadro 10
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Tasas	238	270,048	125	15,315	-
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	8,759	8,015	8,300	8,900	8,558
Multas	478	566	278	120	-

Continúa en la siguiente página...

¹⁰ Ministerio de finanzas Públicas. Ibid. p.105

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Otros ingresos no tributarios	24,664	53,537	225,289	4,194	101,016
Totales	34,139	332,166	233,992	28,529	109,574

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Al hacer la comparación del año 2010 con el año 2009 se observa un incremento de 872% del total de los ingresos no tributarios totales, este aumento se observa en las tasas debido a pago de licencias de construcción y otros ingresos no tributarios. En el 2011 se da una rebaja en la ejecución de 30% en comparación con el año 2010, esto se da a consecuencia de la rebaja en la captación de tasas y un considerable aumento en otros ingresos no tributarios.

Se puede observar también que durante el año 2013 se han incrementado los ingresos totales en 284%, esto se debe a que para este año se prevé una recaudación en el rubro de otros ingresos no tributarios. Al 30 de septiembre de 2013 se ha ejecutado más del 100% de lo planificado.

- **Venta de bienes y servicios**

“Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que efectúa el Gobierno Central y las entidades descentralizadas o autónomas cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción en ferias y exposiciones”.¹¹

¹¹ Ministerio de Finanzas Públicas. Ibid. p.108

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de los servicios de la administración pública que presto la Municipalidad durante el período del 2009 a 2011.

Cuadro 11
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios administrativos					
Certificaciones	25	-	-	-	-
Licencias	-	135	145	90	164
Tala de arboles	-	-	-	-	1,001
Traspaso derecho por servicios	-	-	4	-	-
Fierros para marcar ganado	-	-	10	-	-
Estacionamiento de vehículos vías públicas	19,087	15,345	8,015	7,015	3,980
Totales	19,112	15,480	8,174	7,105	5,145

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Al hacer la comparación de respecto de los ingresos que obtuvo la Municipalidad con respecto a los servicios prestados, se observa una disminución entre el año 2009 y 2010 de 19% aunado a esta situación para el 2011 se duplica el descenso en un 43% comparado con el año 2009. Se puede indicar que esto se debió a que existió una disminución en cuanto a estacionamiento de vehículos en vías públicas, aunque este rubro es el que más ingresos genera con un 100%, 99% y 98% en los tres períodos fiscales respectivamente.

Para el año 2013 el rubro estacionamiento de vehículos nuevamente representa una diferencia de 57% en cuanto al año 2012. Otro rubro que presenta un

porcentaje considerable es la tala de árboles con un 19% del total de los ingresos. A septiembre de 2013 se ha ejecutado el 72% del presupuesto con respecto al año anterior.

- **Ingresos de operación**

Estos comprenden la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios que realiza la Municipalidad.

A continuación se presentan los ingresos de operación correspondientes a los períodos 2009 a 2011.

Cuadro 12
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de bienes</u>	2,676	68	24	16	8
Venta de abono orgánico	58	16	12	8	8
Venta de contadores de energía eléctrica	4	40	-	-	-
Venta de tanques para agua potable	8	12	8	8	-
Venta de carnets para cédula de vecindad	2,606	-	4	-	-
<u>Venta de servicios</u>	188,668	104,473	97,976	101,843	148,747
Canon de agua	75,744	28,619	21,778	26,285	40,200
Piso de plaza	112,568	72,863	72,773	75,192	62,834
Rastros	15	1,584	-	317	-
Cementerio	300	1,400	3425	-	-
Exceso de agua	41	-	-	-	-
Baños y sanitarios municipales	-	8	-	-	-
Otros ingresos por servicios públicos municipales	-	-	-	50	45,712
Totales	191,344	104,541	98,000	101,859	148,755

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos obtenidos durante estos períodos fiscales no son de trascendencia, pero hay que reconocer que el rubro que llama la atención es piso plaza el cual alcanza un 74% de los ingresos en los periodos 2011 y 2012 del total de los ingresos de operación. Otro rubro significativo es canon de agua con 40%, 27%, 22%, 26% y 27% con respecto al total de los ingresos percibidos por ingresos de operación, también sobresale otros ingresos por servicios públicos municipales que alcanzan un 31% para el año 2013.

- **Rentas de la propiedad**

Son los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras, terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2009, 2010 y 2011.

Cuadro 13
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Intereses generados por cuentas monetarias	13,472	100	3,606	100	5,719	100	12,186	100	14,486	100
Total	13,472	100	3,606	100	5,719	100	12,186	100	14,486	100

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que durante los el año 2010 se registró un descenso de 73% en la captación de interés por cuentas bancarias con respecto al año 2009, en el

año 2012 se registra un aumento del 113% en cuanto a los intereses percibidos durante el año 2011, para septiembre 2013 se han ejecutado un 18% más que lo ejecutado en el 2012.

- **Transferencias**

Las transferencias son recursos provenientes del Gobierno Central, estas son transferencias corrientes constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento y transferencias de capital, estas son para ejecutar programas de inversión.

En seguida se presenta el cuadro de las transferencias recibidas durante 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 14
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Trasferencias corrientes	1,661,468	1,795,902	1,824,009	1,972,656	1,970,327
Transferencias de capital	10,337,118	11,976,622	10,527,996	13,229,431	16,415,373
Total	11,998,586	13,772,524	12,352,005	15,202,087	18,385,700

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se determinó que las transferencias alcanzan 97% del presupuesto asignado en el año 2009 y 2013, lo cual demuestra que la Municipalidad es totalmente dependiente de los recursos provenientes del gobierno central. Los porcentajes siguientes 89%, 93% y 87% representan a los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

En cuanto a rubros se nota que las transferencias de capital son las más significativas, estas abarcan el 87% en promedio de los ingresos asignados.

A continuación se presenta la integración de las transferencias corrientes.

Cuadro 15
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Del sector público</u>					
De la administración				72,103	
Situado constitucional	475,684	527,495	430,303	462,197	524,846
Impto. de circulación de vehículos	8,583	8,739	8,583	11,281	22,480
IVA Paz	1,143,490	1,257,668	1,172,117	1,321,496	1,354,612
Porcentaje forestal INAB	28,711				
Aporte de vecinos para gatos de funcionamiento	5,000	2,000			
Porcentaje forestal INAB			213,006	105,579	68,389
Total	1,661,468	1,795,902	1,824,009	1,972,656	1,970,327

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa, que el rubro impuesto al valor agregado es el que representa la mayor cantidad de ingresos destinados a cubrir gastos de funcionamiento. El rubro porcentaje forestal alcanza en el año 2012 una cantidad considerable, en cuanto al total de transferencias recibidas.

A continuación se presenta la integración de las transferencias de capital.

Cuadro 16
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración central	8,189,298	9,071,066	7,930,856	9,161,544	9,805,373
Situado constitucional	4,281,157	4,747,409	3,839,730	4,548,974	4,723,618
Imppto. petróleo y sus derivados	180,480	209,862	158,555	202,285	141,185
Imppto. circulación de vehículos	334,732	340,797	334,744	440,249	876,734
IVA Paz	3,392,929	3,772,998	3,597,827	3,970,036	4,063,836
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	2,147,820	2,905,556	2,597,140	4,067,887	6,610,000
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,147,820	2,905,556	2,597,140	4,067,887	6,610,000
Total	10,337,118	11,976,622	10,527,996	13,229,431	16,415,373

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior muestra que el situado constitucional, es que sobresale en las transferencias de parte del Gobierno Central, ya que alcanza el 52% para los años 2009 y 2010, 48%, 50% y 48% respectivamente para los últimos tres años.

b. Ejecución presupuestaria de egresos

Contempla todos los egresos programados y ejecutados por la Municipalidad y está estructurado por tres programas: funcionamiento, inversión y deuda.

El siguiente cuadro muestra la distribución del gasto durante los años 2009, 2010 y 2011.

Cuadro 17
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Gastos de funcionamiento	2,008,956	2,734,869	2,642,203	2,415,234	2,111,244
Inversión	9,172,096	8,640,708	9,905,429	7,584,168	9,013,270
Deuda pública	-	-	79,405	78,903	-
Totales	11,181,052	11,375,577	12,627,037	10,078,305	10,433,946

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que durante los cinco períodos fiscales presentados en el cuadro anterior, que el promedio en el funcionamiento es de 20%, la inversión fue de 79% y la deuda pública representa lo mínimo para el año 2011 y 2012. Estos indicadores señalan que los recursos se derogan en proyectos de inversión. Los gastos de funcionamiento se redujeron para el año 2013.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución de gastos en el rubro funcionamiento.

Cuadro 18
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales	1,827,997	2,120,336	2,383,731	2,372,284	1,397,658
Concejo y alcaldía municipal	630,293	351,174	348,621	389,473	308,518
Alcaldía municipal		242,621	225,654	160,181	119,997
DAFIM	491,585	658,041	738,714	726,741	390,373

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Secretaría municipal	354,354	442,233	333,133	390,075	230,164
Oficina de servicios públicos municipales	-	-	58,652	82,888	39,232
Dirección municipal de planificación	100,761	144,821	130,043	132,390	90,685
Oficina forestal	69,858	127,878	260,744	260,734	67,628
Oficina municipal de la mujer	64,849	77,312	60,770	109,394	57,851
Otros servicios municipales	116,297	76,256	127,400	120,408	93,210
Servicios públicos municipales	148,458	167,249	189,256	42,950	23,017
Tren de aseo municipal	61,143	67,599	49,500	3,600	-
Fontanería municipal	54,070	51,538	115,303	37,850	23,017
Vivero forestal municipal	33,245	48,112	24,453	1,500	-
Actividades comunes a programas	32,400	447,241	169,216	-	-
Subsidio a la educación a través de CONALFA	32,400	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de edificios	-	333,000	169,216	-	-
Materiales eléctricos	-	114,241	-	-	-
Total	2,008,855	2,734,826	2,742,203	2,415,234	1,420,675

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior que los dos rubros que más egresos derogan son el Concejo Municipal y la Dirección de Administración Financiera Municipal DAFIM, con un 21% y 30% respectivamente.

En seguida se analiza el comportamiento durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, al 30 septiembre de 2013 del rubro inversión, de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango.

Cuadro 19
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales	6,150	20,075	16,000	84,070	32,980
Servicios públicos	-	-	-	554,431	816,786
Mejoramiento de salud y medio ambiente	-	742,691	1,906,350	1,534,315	1,334,511
Agua y saneamiento	1,561,990	-	-	-	-
Gestión Educacional cultural y recreación	1,112,335	3,118,884	688,596	188,922	1,756,367
Gestión desarrollo urbano y rural	1,763,865	2,098,810	2,028,102	1,369,535	2,205,949
Red vial	4,727,756	2,660,248	5,266,381	3,602,528	2,866,677
Gestión al ambiente	-	-	-	191,050	-
Energía eléctrica	-	-	-	59,317	-
Total	9,172,096	8,640,708	9,905,429	7,584,168	9,013,270

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se muestra que la inversión obtuvo un ascenso en el año 2011, ya que la red vial representa el 52% del total invertido durante ese año. Esto se debió a mejoramiento y mantenimiento de los diferentes caminos que comunican al Municipio.

Otro rubro importante es gestión desarrollo urbano y rural, este representa el 19%, 24%, 20% 18% y 24% de la inversión para los cinco periodos consecutivamente.

Otro rubro importante es deuda pública, esta se refleja a continuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 como periodos fiscales y al 30 de septiembre de 2013, fecha en que se realizó la investigación.

Cuadro 20
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Partidas no asignables a programas	-	-	-	-	-
Pago de préstamos para proyectos varios	-	-	-	-	-
Intereses préstamo de INFOM	-	-	1,930	1,427	-
Amortización a capital préstamo INFOM	-	-	77,475	77,476	-
Total	-	-	79,405	78,903	-

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se determinó que la Municipalidad no tenía deuda durante los periodos 2009, 2010, pero en el 2011 se adquirió deuda por valor de Q.154,950.93 pagadero a dos años. El primer pago se realiza por valor de Q.79,405.37 con sus respectivos intereses, se refleja también que para el 2012 se realizó un segundo pago por valor de Q.78,903.18.

Esto significa que para el 30 de septiembre de 2013, la Municipalidad no tenía deuda.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de cifras estimadas con las cifras reales con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

La Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, efectúa la liquidación según lo que establece el artículo 125 del Código Municipal, basado en el principio de

anualidad, el cual expresa que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre con la finalidad de iniciar operaciones de ingresos del año en receptoría.

Los ingresos recaudados después de la fecha de liquidación, se consideran como parte del nuevo ejercicio, con los cuales no se pueden realizar compromisos ni devengarse con cargo al ejercicio liquidado con anterioridad.

Los gastos que hayan quedado pendientes después del 31 de diciembre y que correspondan al ejercicio anterior, podrán pagarse con el presupuesto del ejercicio vigente, el cual debe incluir asignación en el renglón correspondiente para cubrir el gasto.

La liquidación presupuestaria del año anterior, debe enviarse a la Contraloría General de Cuentas de la Nación a más tardar el día 31 de marzo de cada año. Respecto al módulo de presupuestos se verifico que se utiliza en su totalidad.

2.1.1.4 Control interno

De los aspectos que se evaluaron en el presupuesto municipal, se identificaron las fortalezas y debilidades siguientes:

- Fortalezas

- Los registros presupuestarios se llevan a cabo en forma sistematizada, por medio del Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SICOIN GL- por lo que las operaciones de captación de ingresos, son más confiables y exactos.

- La formulación del presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de sus representantes, lo que contribuye a que en la programación de inversión se prioricen las necesidades de la población.
- El personal a cargo de la formulación del presupuesto municipal, cuenta con el conocimiento de los requerimientos técnicos, lo que permite a la Municipalidad formular presupuestos útiles para la toma de decisiones.
- Los proyectos de obras de infraestructura se ejecutaron conforme al plan operativo anual –POA-, mismo que fue actualizado con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo, las cuales se enfocaron principalmente a la red vial, servicios públicos municipales, educación cultura, recreación y desarrollo urbano y rural lo cual ha incentivado el desarrollo y mejorado el nivel de vida de la población.
- Se utilizaron las categorías programáticas para la formulación y ejecución presupuestaria, esto cumple la normativa vigente, lo cual salvaguarda la gestión administrativa municipal.

- Debilidades

- No existen políticas definidas para normar el uso de los recursos municipales ya que de estos dependen el logro de las metas y objetivos.
- Las operaciones financieras y presupuestarias de la Municipalidad, no se trabajan de forma diaria, esto se visualiza, porque no existe dato específico de contribuyentes.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El sistema de contabilidad integrada municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”.¹²

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental, lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública”.¹³

El módulo de contabilidad es el medio de rendición de cuentas para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados por la Municipalidad, en él se registran de forma sistemática, todas las transacciones reconocidas que afecten la posición económica y financiera municipal.

A través del módulo de contabilidad toda la información del presupuesto es trasladada y reflejada en los estados financieros realizada por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, -SICOIN GL- que es la herramienta informática utilizada por la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, para llevar el control de la ejecución presupuestaria, registrar ingresos, el gasto de los programas y proyectos, según corresponda, lo cual

¹² Ministerio de Finanzas Públicas. Ibid. p 66.

¹³ Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 48

permite establecer la situación financiera de la Municipalidad, cabe mencionar que este sistema ha brindado buenos resultados a la administración, al proporcionar reportes confiables y oportunos. Este sistema se utiliza a partir del segundo semestre del año 2009, para registro de todas las actividades financieras.

Dentro de las características del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, -SICOIN GL- se mencionan las siguientes:

- Registra sistemáticamente todas las transacciones que se producen en la gestión municipal;
- Proporciona información correcta y oportuna para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados en la misma;
- Genera información contable y documentación de soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditorías internas o externas;
- La información se procesa y se integra de manera automática al sistema de cuentas nacionales:
- Crea estados financieros que muestran la gestión presupuestaria, financiera y económica, etc.

La estructura de las cuentas contables en la nomenclatura municipal está conformada de la siguiente manera:

- Grupo 1: cuenta de activo;
- Grupo 2: cuenta de pasivo;
- Grupo 3: cuenta de patrimonio;
- Grupo 4: cuentas de orden;
- Grupo 5: cuentas de recursos;

- Grupo 6: cuentas de gastos;
- Grupo 7: cuentas de cierre.

Las cuentas contables o mayores, a su vez se dividen en dos niveles: subcuentas de primer grado y subcuentas de segundo grado. A partir de las subcuentas de segundo grado los registros contemplan códigos auxiliares para identificar cada uno de los saldos activos y pasivos a nivel de detalle.

El manejo de las cuentas de ingresos y gastos en la integración del registro de la ejecución presupuestaria del módulo contable, está basado en el manejo de las cuentas de los grupos cinco y seis, y sus respectivas contrapartidas en los subgrupos activo disponible y cuentas a pagar en el ejercicio.

2.1.2.1 Ingresos

Estos se operan y se registran de inmediato en la caja fiscal conforme se obtienen, los cobros son depositados el mismo día, si existe algún atraso se depositan a más tardar el día siguiente, respaldado por la boleta y el recibo de pago correspondiente. Los recibos por cobros contienen los datos necesarios para identificar la fuente de ingreso, fecha, el cobro a que se refiere y el nombre de la persona que realiza el pago.

Los ingresos son registrados en el SIAF-MUNI y son operados en la cuenta contable del grupo cinco con las subcuentas correspondientes, este procedimiento alimenta el módulo de presupuesto y contabilidad.

En el sistema de ingresos se presentan los momentos: devengado y recaudado o percibido. El devengado es un derecho de cobro a favor de la Municipalidad, queda devengado un saldo al momento en que la Municipalidad recibe el dinero.

Lo recaudado o percibido se origina con la percepción en el instante que los fondos ingresan a la Municipalidad, se encuentran disponibles para su utilización y se opera el ingreso en el momento de hacer el corte al final del día.

Los ingresos municipales se ven reflejados en los estados financieros. En el estado de resultados se encuentran los ingresos que son destinados para funcionamiento de la Municipalidad. Los ingresos que son asignados para la inversión son mostrados en el balance general.

En seguida se analiza la ejecución de los ingresos por su destino correspondientes al periodo fiscal 2010.

Cuadro 21
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	59,790	59,790	-
Ingresos no tributarios	34,139	34,139	-
Venta de bienes y servicios	19,112	19,112	-
Ingresos de operación	191,344	191,344	-
Rentas de la propiedad	13,472	13,472	-
Transferencias de la administración central	9,850,766	1,661,468	8,189,298
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,147,820		2,147,820
Endeudamiento público	-	-	-
Totales	12,316,443	1,979,325	10,337,118

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que para el año 2009, se obtuvo el 80% de las transferencias del gobierno central del total de los ingresos, de los cuales un 17%

se destinó para gastos de funcionamiento y la diferencia 63% se invirtió en obras de beneficio para la población.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos, correspondientes al periodo fiscal 2010.

Cuadro 22
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	65,897	65,897	-
Ingresos no tributarios	332,166	332,166	-
Venta de bienes y servicios	15,480	15,480	-
Ingresos de operación	104,541	104,541	-
Rentas de la propiedad	3,606	3,606	-
Transferencias de la administración central	10,866,968	1,795,902	9,071,066
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,905,556	-	2,905,556
Endeudamiento público	-	-	-
Totales	14,294,214	2,317,592	11,976,622

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La percepción de ingresos para el año 2010, tuvo un ascenso de 16% más que el año anterior por lo que las transferencias del Gobierno Central descendieron en un 4%, ya que estos representan un 76% de los ingresos totales del presente periodo.

A continuación se analiza la ejecución de los ingresos para el periodo fiscal 2011.

Cuadro 23
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	39,652	39,652	-
Ingresos no tributarios	233,992	233,992	-
Venta de bienes y servicios	8,174	8,174	-
Ingresos de operación	98,000	98,000	-
Rentas de la propiedad	5,719	5,719	-
Transferencias de la administración central	9,754,865	1,824,009	7,930,856
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,597,140		2,597,140
Endeudamiento público	154,951	-	154,951
Totales	12,892,493	2,209,546	10,682,947

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que además de las transferencias del Gobierno Central, otro rubro que sobresale es el de ingresos no tributarios, ya que estos alcanzan el 11% de los ingresos destinados a funcionamiento.

En el siguiente cuadro se analizan los ingresos por su destino para el periodo 2012.

Cuadro 24
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	38,576	38,576	-
Ingresos no tributarios	28,529	28,529	-
Venta de bienes y servicios	7,105	7,105	-
Ingresos de operación	101,859	101,859	-

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Rentas de la propiedad	12,186	12,186	-
Transferencias de la administración central	11,134,200	1,972,656	9,161,544
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,067,887	-	4,067,887
Endeudamiento público	-	-	-
Totales	15,390,342	2,160,911	13,229,431

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos para este periodo fiscal aumentaron respecto al año anterior en 19%, ya que las transferencias de capital destinadas a inversión crecieron en Q.2,546,484.18.

En seguida la ejecución presupuestaria por su destino correspondiente a 30 de septiembre 2013.

Cuadro 25
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	51,405	51,405	-
Ingresos no tributarios	109,574	109,574	-
Venta de bienes y servicios	5,145	5,145	-
Ingresos de operación	148,755	148,755	-
Rentas de la propiedad	14,486	14,486	-
Transferencias de la administración central	11,775,700	1,970,327	9,805,373
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	6,610,000	-	6,610,000
Endeudamiento público	-	-	-
Totales	18,715,065	2,299,692	16,415,373

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior que los ingresos en su totalidad fueron destinados a inversión, lo que significa que para el periodo 2013, se invirtió en las obras que demanda la población. El total de los ingresos para inversión es del 88% al 30 de septiembre de 2013.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos a los estados financieros,

Cuadro 26
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2009	12,316,443	1,979,325	10,337,118
Ingresos para funcionamiento	1,979,325	1,979,325	-
Ingresos para inversión	10,337,118	-	10,337,118
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	14,294,214	2,317,592	11,976,622
Ingresos para funcionamiento	2,317,592	2,317,592	-
Ingresos para inversión	11,976,622	-	11,976,622
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	12,892,493	2,209,546	10,682,947
Ingresos para funcionamiento	2,209,546	2,209,546	-
Ingresos para inversión	10,527,996	-	10,527,996
Ingresos por deuda	154,951	-	154,951
Año 2012	15,390,342	2,160,911	10,682,947
Ingresos para funcionamiento	2,160,911	2,160,911	-
Ingresos para inversión	13,229,431	-	13,229,431
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	18,715,065	2,299,692	16,415,373
Ingresos para funcionamiento	2,299,692	2,299,692	-
Ingresos para inversión	16,415,373	-	16,415,373

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se presentan todos los ingresos registrados durante los cuatro periodos fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y al 30 de septiembre de 2013. Fecha en que fue realizada la investigación.

A continuación se presenta el cuadro que detalla el traslado de todos los ingresos, correspondientes a los periodos 2009, 2010 y 2011 al estado de resultados.

Cuadro 27
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Periodos: 2009 - 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2009	2010	2011
5000	Ingresos			
5110	Ingresos tributarios	59,790	65,897	39,652
5120	Ingresos no tributarios	34,139	332,166	233,992
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	210,456	120,021	106,174
5150	Intereses y otras rentas de la propiedad	13,472	3,606	5,719
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,661,468	1,795,902	1,824,009
Totales		1,979,325	2,317,592	2,209,546

Fuente: elaboración propia con base en datos presupuestarios de ingresos 2009, 2010, 2011, publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa en el cuadro anterior los ingresos y número de cuenta, con base a la nomenclatura correspondiente a los rubros que van incluidos en el estado de resultados, correspondientes a 2009, 2010 y 2011.

A continuación se presenta el cuadro con el año 2012 al 30 de septiembre de 2013, del traslado de ingresos al estado de resultados.

Cuadro 28
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Períodos: 2012 - 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013*
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	38,576	51,405
5120	Ingresos no tributarios	28,529	109,574
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	108,964	153,900
5150	Intereses y otras rentas de la propiedad	12,186	14,486
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,972,656	1,970,327
Totales		2,160,911	2,299,692

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2012 publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se visualizan los ingresos correspondientes al periodo fiscal 2012, también se incluye el año 2013 hasta el 30 de septiembre. El rubro que sobresale es el de las transferencias recibidas con 91% del total de ingresos admitidos.

2.1.2.2 Gastos

Son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales – SICOIN GL- y se operan en la cuenta contable del grupo seis con las subcuentas y contrapartidas correspondientes. En la ejecución presupuestaria de egresos o gastos, se fijan las etapas de comprometido, devengado y pagado.

Comprometido: es el momento que se utiliza para efectuar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros. Tiene etapas internas de solicitud por parte de la unidad

interesada del bien o servicio; la verificación de las existencias, las solicitudes de cotización, la adjudicación del registro y la realización de una orden de compra.

Devengado: registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la contabilidad patrimonial y al sistema presupuestario.

Pagado: registra pago de una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

Se obtiene por medio de los estados financieros quienes muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones, información pertinente de las operaciones de cobros y pagos efectivos de la Municipalidad durante el período fiscal. Los elementos relacionados con la situación financiera son: activo, pasivo y patrimonio municipal.

-Estados financieros

Son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de las operaciones de la Municipalidad durante un período contable o fiscal. Los elementos que lo integran son: ingresos, gastos y utilidad o pérdida del ejercicio.

En seguida se presentan los estados de resultados de la Municipalidad, correspondientes a los años 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 29
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Períodos: 2010 - 2013
(cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013*
Ingresos				
Ingresos corrientes	2,064,586	2,171,728	2,206,013	1,967,671
Ingresos tributarios	65,897	39,652	38,576	51,495
Impuestos directos	-	-	2	-
Impuestos indirectos	65,897	39,652	38,574	51,495
Ingresos no tributarios	332,166	233,992	28,529	109,580
Tasas	270,048	125	15,315	-
Contribuciones por mejoras	-	-	-	-
Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	8,015	8,300	8,900	7,385
Multas	566	278	120	-
Intereses por mora	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	53,537	225,289	4,194	102,195
Venta de bienes y servicios de la administración pública	120,021	106,174	108,964	154,245
Venta de bienes	68	24	16	90
Venta de servicios	119,953	106,150	108,948	154,155
Intereses y otras rentas de la propiedad	3,606	5,719	12,186	14,486
Intereses	3,606	5,719	12,186	14,486
Transferencias corrientes recibidas	1,542,896	1,786,191	2,017,758	1,637,865
Transferencias corrientes del sector público	1,542,896	1,786,191	2,017,758	1,637,865
Total de Ingresos	2,064,586	2,171,728	2,206,013	1,967,671
(-)Gastos	3,695,737	3,667,210	3,330,741	8,534,026
Gastos corrientes	3,695,737	3,667,210	3,330,741	8,534,026
Gastos de consumo	3,181,744	3,246,138	2,260,546	8,406,634
Remuneraciones	1,973,346	1,881,920	1,828,296	1,361,647
Bienes y servicios	1,208,399	1,364,218	432,249	232,174
Depreciación y amortización	-	-	-	6,812,813
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	35,793	82,185	1,427	-
Intereses y comisiones	-	1,930	1,427	-
Otros alquileres	35,793	80,255	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	44,000	175,764	158,328	58,392
Transferencias otorgadas al sector privado	14,000	175,764	158,328	58,392
Transferencias otorgadas al sector público	30,000	-	-	-
Transferencias de capital	434,200	163,123	910,440	69,000
Transferencias de capital al sector privado	434,200	163,123	926,440	-

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013*
Transferencias de capital al sector público	-	-	184,000	69,000
Total de gastos	3,695,737	3,667,210	3,330,741	8,534,026
Resultado del ejercicio	(1,631,151)	(1,495,483)	(1,124,728)	(6,566,355)

Fuente: elaboración propia con base en estados de resultados, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Como se observa en el cuadro anterior, el diagnóstico de los ingresos y gastos de la Municipalidad se elaboró durante cuatro años, ya que no se tuvo a la vista la información para el año 2009 (ver anexo 1).

Los estados de resultados de los períodos analizados reflejan saldos negativos, es decir que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes del gobierno central, no cubren los gastos de funcionamiento, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, gasto y otras aplicaciones que implica egresos.

Esta variación surge derivado que en los estados de resultados se operan los ingresos y egresos que corresponde a un periodo fiscal sin arrastrar saldo alguno.

Cabe mencionar que para septiembre de 2013 se registran depreciaciones y amortizaciones, lo cual indica que son estimaciones financieras propias por parte de la Municipalidad.

- **Balance general**

Es el estado financiero que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una fecha determinada. Se le considera un estado financiero básico, es estático porque la información que proporciona es fija, se confecciona a base de los saldos de cuenta de balance. El siguiente cuadro muestra la situación financiera de la Municipalidad por los años 2009 a 2013.

Cuadro 30
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Balance General
Períodos: 2010 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013*
Activo				
Activo corriente (circulante)	965,256	421,962	2,582,224	2,876,886
Activo disponible	342,964	190,779	1,657,698	2,130,064
Caja	4,506	-	-	996
Bancos	338,458	190,779	1,657,698	2,129,068
Activo exigible	622,292	231,183	924,526	746,823
Anticipos	622,292	231,183	924,526	731,823
Fondos en avance	-	-	-	15,000
Activo no corriente (largo plazo)	36,767,052	36,538,615	43,208,703	46,214,297
Propiedad planta y equipo (neto)	27,656,263	33,288,762	36,395,890	41,100,873
Propiedad y planta en operación	10,778,566	10,778,566	10,778,566	10,778,566
Maquinaria y equipo	729,678	745,678	831,647	902,412
Tierras y terrenos	34,820	34,820	34,820	34,820
Construcciones en proceso	10,551,820	16,168,319	19,187,807	23,822,025
Otros activos fijos	60,748	60,748	62,418	62,418
Bienes de uso común	5,500,632	5,500,632	5,500,632	5,500,632
Activo intangible	9,110,789	3,249,853	6,812,813	5,113,424
Activo intangible bruto	9,110,789	3,249,853	6,812,813	5,113,424
Total de activo	37,732,308	36,960,577	45,790,927	49,091,183
Pasivo				
Pasivo corriente	120,438	157,100	243,079	257,724
Cuentas a pagar a corto plazo	120,438	157,100	243,079	257,724
Gastos del personal a pagar	120,438	157,100	243,079	257,724
Pasivo no corriente	-	77,476	-	-
Préstamos internos de largo plazo	-	77,476	-	-
Total de pasivo	120,438	234,576	243,079	257,724
Patrimonio				
Patrimonio neto	37,611,870	36,726,001	45,547,848	48,833,459
Total patrimonio municipal	37,611,870	36,726,001	45,547,848	48,833,459
Transferencias y contribuciones de capital	29,093,907	38,814,310	48,760,885	58,612,851
Resultado del ejercicio	-1,631,151	-1,495,483	-1,124,728	-6,566,355
Resultados acumulados	10,149,114	592,826	-2,088,310	-3,213,037
Total pasivo + patrimonio Municipal	37,732,308	36,960,577	45,790,927	49,091,183

Fuente: elaboración propia con base en datos de estados financieros, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Como se observa en el cuadro anterior, el activo no corriente representa el 97% para el año 2010, el 99% para el año 2011, el 94% para el año 2012, mientras que para el año 2013 corresponde un 94%; esto indica que la referida cuenta se integra por propiedad y planta en operación, maquinaria y equipo, tierras y terrenos, construcciones en proceso, otros activos fijos y bienes de uso común.

Con relación al pasivo se observa un aumento del 30% comparado con el año 2010 con el año 2011, mientras que para el año 2012 se da un incremento de 55% y para el año 2013 un 6% de incremento en relación al año anterior.

En cuanto al pasivo no corriente, para el año 2010 no se observa responsabilidad de deuda pública, a partir del año 2011 se contrae un préstamo por valor de Q154,950.93 pagadero a dos años. En el mismo periodo se realiza el primer pago y en el 2012 se realiza el segundo, el cual se omitió en el estado de situación financiera al momento de su presentación. Para el año 2013 no se observó deuda por parte de la Municipalidad.

Los montos más representativos del patrimonio municipal lo constituyen las transferencias y contribuciones de capital recibidas. Por consiguiente se establece que la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, depende de los aportes del gobierno central.

2.1.2.4 Control interno

Conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas en la administración.

Según el artículo 1, inciso f, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas en apoyo al Sistema de Administración Financiera y Control, proyecto SIAF-MUNI; dentro de la sección Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental define que: “Estas normas son criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tiene efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector.”

En el Módulo de Contabilidad del MAFIN, segunda versión, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.

En la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, utilizan en su totalidad el módulo de contabilidad del SICOIN-GL.

En base a los cuestionarios efectuados para evaluar el control interno de la Municipalidad, en los cuales se recopiló información en el área de contabilidad, se pudieron determinar las siguientes fortalezas y debilidades:

-Fortalezas

- La contabilidad se lleva en forma sistematizada, utiliza el Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales, -SICOIN GL-, para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, cabe mencionar que el sistema fue implementado a partir del segundo semestre del año 2009.
- Se envía mensualmente el reporte informe de rendición de ingresos y egresos a la Contraloría General de Cuentas.
- Aplican el catálogo de cuentas establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Se realiza conciliación bancaria en el sistema de forma mensual.
- Se mantiene actualizado el registro integrado de los activos fijos.

-Debilidades

- El registro del patrimonio de la Municipalidad se lleva a cabo en hojas de cálculo (Excel), ya que el Ministerio de Finanzas Públicas no envía formato exclusivo para dicho registro.
- No se observó físicamente, ni el organigrama municipal cuenta con almacén para la guarda y custodia de activos.
- Al momento de ingresar un bien, se envía al que lo solicitó y posteriormente se le carga en la tarjeta de responsabilidad.

- El control de activos fijos se lleva por medio de tarjetas de kardex, las mismas no están depuradas derivado que hay bienes que están obsoletos y no se les ha dado de baja.

2.1.3 Tesorería

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, hace referencia que la unidad de tesorería, forma parte de la estructura organizativa –AFIM-, el cual según el tamaño de la Municipalidad se puede asignar una o varias funciones en una misma persona. En este caso el Director de la AFIM, deberá supervisar las actividades que se desarrollan, con el objetivo de mantener liquidez de los recursos económicos de la Municipalidad, que contribuye al equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales y cumplir con los controles internos

Este es uno de los módulos más importantes del Sistema de Contabilidad Integrado, debido a que su objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal y provee información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas, así mismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

El director financiero municipal es el encargado de la recaudación de los ingresos, así como de efectuar la programación y ejecución de pagos previstos en el presupuesto.

En la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango hay un receptor de caja, encargado de recaudar los ingresos que percibe la Municipalidad, por concepto de arbitrios, tasas, contribuciones por mejoras, aportes y otros.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos propios de la Municipalidad, son provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en la receptoría por medio de un recibo 7B el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Dichos recibos extendidos son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrado y utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona. A diario se hace un corte de caja, en el que deben cuadrar los recibos emitidos con el efectivo recaudado, se dividen en ingresos tributarios como ingresos no tributarios.

Ingresos tributarios: son arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros y con ello puedan cumplir con sus objetivos. Entre estos se pueden mencionar: boleto de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales e Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, entre otros.

Ingresos no tributarios: son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar de manera directa al emitir un reglamento o estatuto, el cual después de ser aprobado, debe ser publicado en el Diario Oficial de Centroamérica. Dentro de la clasificación de ingresos no tributarios están:

- **Tasas administrativas:** estos cobros se realizan por extender licencias, certificaciones y registros varios;
- **Tasas por servicios:** son cobros que realiza la Municipalidad por canon de agua, derecho de piso plaza, rastro, cementerio, entre otros;
- **Rentas:** se cobran por alquilar bienes municipales como: parqueo, locales y terrenos;
- **Contribuciones por mejoras:** son pagos que los vecinos realizan a la Municipalidad, por obras de desarrollo urbano y rural como: drenajes, agua, pavimentación, banquetas y otros;

- **Multas:** este cobro se realiza cuando algún vecino comete una infracción administrativa en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

Todos los días al término de la jornada laboral de la Municipalidad, se hace un recuento del efectivo recaudado y se procede a sumar todos los formularios emitidos para el corte de caja físico y el sistema. Lo recaudado se deposita a la cuenta bancaria de la Municipalidad y el documento del depósito se envía a contabilidad para que se cargue la cuenta de bancos y se abone la cuenta de caja.

En la Municipalidad existen cobradores ambulantes encargados de realizar cobros por servicios públicos municipales, para el efecto emiten los recibos 31B autorizados por la Contraloría General de Cuentas y con posterioridad se liquida lo recaudado en la receptoría municipal.

2.1.3.2 Egresos

Son los pagos que se programan y ejecutan por las obligaciones contraídas con terceros. Los egresos comprenden: servicios personales y no personales; materiales y suministros; adquisición de propiedad planta y equipo; obras, proyectos, actividades y otros.

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN- todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

En la ejecución de los gastos se emiten cheques voucher y depósitos, los primeros se utilizan para el pago de proveedores. Para el pago de la planilla el procedimiento que se realiza es por medio de depósitos a cuentas de los empleados.

El pago a los proveedores se realiza cuando existen disponibilidades de efectivo, en vista de que las obligaciones por este concepto no tienen una programación previamente establecida. Los cheques que son emitidos cuentan con las firmas del Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal.

Los cheques emitidos son operados en las cuentas contables correspondientes, los cuales llevan la descripción del pago que se realiza y son archivados con los documentos que los respaldan.

Los pagos que se realizan en la municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, por concepto de abonos de obras deben de tener documentos de avance físico como: fotos y constancia del porcentaje de avance, estas deben ser emitidas por ingeniero o persona responsable, entrega del avance de obra firmado por el Concejo Municipal y empresa que desarrolla el proyecto, en caso contrario no se realiza el desembolso.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Consiste en los movimientos de efectivo que se dan en el período, al analizar el flujo de efectivo permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos.

Según información proporcionada se constató que aunque el presupuesto contempla ingresos como egresos de efectivo, existen modificaciones durante el período que tienden a variar lo planificado, como consecuencia genera falta de liquidez para cumplir con algunas obligaciones y recurrir a otras fuentes de financiamiento como son los préstamos.

Para la elaboración del flujo de efectivo, es necesario obtener los estados financieros básicos. La Municipalidad cuenta con sus estados financieros: estado

de resultados y balance general sin embargo no elaboran flujo de efectivo debido a que no se ha solicitado por parte de las autoridades municipales.

2.1.3.4 Control interno

En la evaluación de control interno en el área de tesorería se determinó lo siguiente:

-Fortalezas

- Se cuenta con firmas mancomunadas para autorización y emisión de cheques con lo cual se evita salidas de recursos, sin autorización.
- Se extienden a los contribuyentes los comprobantes correspondientes autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

-Debilidades

- No se efectúan periódicamente arqueos de caja para determinar saldos existentes.
- No se cuenta con un orden en la realización de pagos a proveedores ya que se realiza conforme es indicado realizar los mismos y no en relación a la fecha en que se adquirió el bien o servicio.
- No cuentan con listado actualizado de contribuyentes morosos, ni sanciones para reducir morosidad.
- Falta de capacitación al personal de tesorería, de la importancia de servicio al cliente, porque actualmente es visible la falta de interés en brindar un buen servicio a los contribuyentes que se presentan a pagar sus arbitrios, tasas y servicios públicos municipales.

2.1.4 Préstamos y donaciones

“Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos, pero deben cumplir con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas municipales”.¹⁴

Si los recursos propios y transferencias del gobierno central no son suficientes para el logro de los fines de la Municipalidad, se puede recurrir a la obtención de préstamos en instituciones bancarias o a través del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- lo que genera endeudamiento público.

Los créditos cedidos por el –INFOM- son destinados para funcionamiento e inversión municipal, los que se invierten en ejecución de obras o servicios municipales, para la ampliación y mejoramiento de servicios públicos municipales, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir los gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda del 10% del aporte constitucional, lo que indica el cumplimiento del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Al momento de gestionar préstamos, la Municipalidad debe de tomar en cuenta lo establecido en el Código Municipal, y es el siguiente:

- El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal.
- La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportadas por el Banco de Guatemala.

¹⁴ Código Municipal. Ibid. Artículo 110

A continuación se presenta la deuda pública de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, durante el periodo 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 31
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Deuda Pública
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	-	-	154,951	-	-
<u>Endeudamiento público interno</u>					
Préstamos a largo plazo	-	-	154,951	-	-
Egresos	-	-	79,405	78,903	-
<u>Partidas no asignables a programas</u>					
Pago de préstamos para proyectos varios					
Intereses por préstamo	-	-	1,930	1,427	-
Amortización de préstamo	-	-	77,475	77,476	-

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según la investigación realizada se determinó que la Municipalidad no cantaba con préstamos durante los periodos 2009, 2010 hasta el siguiente año adquirió deuda por valor de Q.154,950.93 pagadero en 2 cuotas, en el año 2012 se realiza el segundo pago. Para el año 2013 no existía deuda por parte de la Municipalidad

En cuanto a donaciones es importante mencionar que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, no ha recibido en los últimos años una donación monetaria, en cambio, se han recibido donaciones de bienes tangibles como aljibes (rotoplast) y techo mínimo (lámina).

2.1.4.1 Registro

Según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, los registros de los préstamos que ha adquirido la municipalidad, se ingresan en el módulo de préstamos y donaciones del SIAF-MUNI. Los requisitos indispensables para efectuar el registro son: convenio o respaldo de contrato, que estén activos y finalicen dentro del período fiscal vigente.

Las donaciones en el momento en que se reciben se ingresan al sistema y se registran en el inventario por ser donaciones en especie.

A continuación se presenta la tabla del registro del préstamo adquirido por la Municipalidad.

Tabla 2
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Registro de Préstamo
Año: 2011

Nombre del préstamo:	Conclusión de escuela caserío Tuisquizal
Tipo de préstamo:	Interno
Situación del préstamo:	Finalizado
Código del préstamo del acreedor:	
Acreedor:	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Fecha de concesión:	16-11-2011
Fecha de vencimiento:	31-12-2012
Monto contratado:	Q. 154,950.93
Monto desobligado:	Q.0.00
Descripción de la comisión:	Q.0.00
Número de documento legal:	Pagaré 166211
Fecha de firma:	16-11-2011
Documento aprobación:	

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Se detalla en la tabla anterior todos los requisitos, prescritos de acuerdo a normativa vigente, para la adquisición de préstamos.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se refiere al uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos mediante el préstamo, por lo tanto deberá tomarse en consideración el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, es decir que todos los préstamos o donaciones que la Municipalidad reciba, deben tener un fin específico y ser utilizados solo para el mismo.

A continuación, se detallan las proyecciones de desembolsos realizados por parte de la Municipalidad.

Cuadro 32
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Destino y Proyecciones de Desembolsos
Períodos: 2009 - 2013

Destino: Conclusión de escuela caserío Tuisquizal

Proyección de desembolsos	
Años	Monto Q
2009	-
2010	-
2011	79,405
2012	78,903
2013	-
Total	158,308

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

El préstamo que contrató la Municipalidad cumplió con la normativa legal que establece: los préstamos se deben destinar exclusivamente para financiar planificación, programación y ejecución de obras y servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las existentes.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Al contratar un préstamo se adquiere la obligación de amortizarlo, de acuerdo a los términos pactados en el contrato, así como el pago de interés, claramente detallados en la tabla de amortización.

En seguida se analizan los pagos a capital e intereses pagados durante los periodos 2011 y 2012.

Cuadro 33
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Plan de Pago de Capital e Intereses
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Fecha	Capital	Intereses	Pago total
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	77,475	1,930	79,405
2012	77,476	1,427	78,903
2013	-	-	-
Totales	154,951	3,357	158,308

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Al momento de la investigación las autoridades indicaron que el préstamo adquirido en 2011 está incluido en el presupuesto anual. Esto se confirma según el cuadro anterior, ya que se estimaron las amortizaciones de capital y pago de intereses.

2.1.4.4 Control interno

Los procedimientos y controles implementados por la administración en cuanto a préstamos y donaciones no es compleja, sin embargo existen fortalezas y debilidades que son importantes de mencionar:

-Fortalezas

- Se estableció que el pago de las cuotas del préstamo en 2011 y 2012 no comprometen la liquidez de las finanzas municipales.
- El director financiero municipal verifica que los préstamos obtenidos cumplan con el principio de capacidad de pago, establecido en el artículo 110 del Código Municipal para que no se vean afectadas las finanzas municipales.

-Debilidades

- Falta de acceso a la documentación para verificar la aprobación de los préstamos por parte de las dos terceras partes como mínimo del Concejo Municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“Los arbitrios son impuestos decretados por ley a favor de una o varias municipalidades”.¹⁵ Y las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestados por el Estado.

Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación mantenimiento y mejoramiento de la calidad que presta la Municipalidad a la población en general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios.

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. (Decreto Número 6-91). Artículo 12

A continuación se presenta el movimiento de los arbitrios y tasas durante los períodos 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 34
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Períodos: 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arbitrios	46,242	335,945	39,759	38,889	52,831
Arbitrios municipales	1,320	47	1,068	1,398	714
Sobre establecimientos comerciales	1,320	15	1,042	1,394	682
Sobre establecimientos industriales	-	32	24	4	32
Impuestos varios municipales	-	-	2	-	-
Otros arbitrios municipales	44,684	65,850	38,586	37,176	52,117
Boleto de ornato	44,684	65,850	38,586	37,176	52,117
Tasas	238	270,048	105	315	-
Licencias de construcción	238	270,048	105	315	-
Total	46,242	335,945	39,759	38,889	52,831

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango tiene las tarifas autorizadas para el cobro de los servicios brindados, sin embargo, a pesar de contar con esa herramienta legal, no existe un control eficiente de los contribuyentes, lo cual demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación por la Municipalidad.

Derivado de lo anterior, se refleja la baja recaudación que tiene la Municipalidad, considerándose un factor desfavorable para las finanzas municipales.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a la Municipalidad para ser utilizado o invertido conforme a la ley. Constituye la principal fuente de ingresos para la Municipalidad.

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento y transferencias de capital, que son ingresos para cubrir los programas de inversión.

Los recursos financieros trasladados, son distribuidos a la Municipalidad en forma bimensual, conforme a los criterios que regula el artículo 119 del Código Municipal, Decreto Número 12-2012. A continuación se describen las transferencias que se reciben del Gobierno Central.

2.3.1 Situado constitucional

Es el aporte que recibe la Municipalidad en forma bimensual, lo establece el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, consiste en un 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado que se distribuirá en un 90% para programas y proyectos de salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El 10% restante podrá utilizarse para financiar los gastos de funcionamiento.

Para determinar la forma de distribución del 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado hacia las municipalidades se utilizan los siguientes criterios:

- “El 25% distribuido proporcionalmente en el número de población de cada municipio;

- El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades;
- El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal;
- El 15% distribuido proporcionalmente al número de aldeas y caseríos;
- El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal”.¹⁶

Se entenderá como ingreso per-cápita ordinario de cada Municipalidad a la sumatoria de los ingresos provenientes por concepto de arbitrios, tasas, rentas, contribuciones, frutos, productos recaudados localmente y los impuestos recaudados por efecto de competencias atribuidas, dividida entre la población total del municipio.

2.3.2 IVA-Paz

El Impuesto al Valor Agregado –IVA- es de 12%, de la recaudación de dicho impuesto, “el uno y medio puntos porcentuales (1.5%) se destina a las municipalidades del país, quienes podrán destinar hasta un máximo del 25% para gastos de funcionamiento y atención a pago de prestaciones y jubilaciones y el 75% restante se destinará con exclusividad para inversión y en ningún caso, podrán traspasar, ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional”.¹⁷

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

Consiste en un impuesto anual sobre circulación de vehículos terrestres marítimos y aéreos, que se desplazan sobre el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado.

¹⁶ Código Municipal. Op.Cit. Artículo 119

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Impuesto al Valor Agregado. (Decreto Número 27-92). Artículo 10 Numeral 1

“Los recursos que la Municipalidad obtiene por este concepto, el 97.5% tiene como destino el mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliaciones de las calles, puentes y bordillos; el 2.5 se utiliza para gastos de funcionamiento”.¹⁸

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

“Este impuesto se establece sobre el petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo tanto de origen importado como de producción nacional, procesados en el país, que sean distribuidos dentro del territorio nacional”.¹⁹

De los combustibles que grava, establecidos en los artículos 12”A” y 12”B” del Decreto Número 38-92, únicamente del que se recauda por gasolina superior y regular se destinan Q 0.20 por galón entre las Municipalidades del país, cantidad deberá ser distribuida en forma proporcional conforme la asignación constitucional, con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.

En seguida se presentan las transferencias del Gobierno Central, de los periodos fiscales 2009 a 2013.

Cuadro 35
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Transferencias del Gobierno Central
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Concepto	Total	% Funciona miento	% Inver- sión	Funciona- miento	Inversión
Año 2009	9,804,541			1,615,243	8,189,297
Situado constitucional	4,756,841	10	90	475,684	4,281,157

Continúa en la página siguiente...

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. (Decreto Número 70-94) Artículos 6 al 9.

¹⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivado del Petróleo. (Decreto Número 38-92) Artículo 1.

...Viene de la página anterior

Concepto	Total	% Funciona miento	% Inver- sión	Funciona- miento	Inversión
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,523,905	25	75	1,130,976	3,392,929
Impuesto de circulación de vehículos	343,315	2.5	97.5	8,583	334,732
Impuesto de distribución de petróleo	180,480	-	100	-	180,480
Año 2010	9,308,585			1,535,697	7,772,888
Situado constitucional	4,544,806	10	90	454,481	4,090,325
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,294,669	25	75	1,073,667	3,221,001
Impuesto de circulación de vehículos	301,968	2.5	95.5	7,549	294,419
Impuesto de distribución de petróleo	167,142	-	100	-	167,142
Año 2011	9,241,201			1,580,797	7,660,403
Situado constitucional	4,171,797	10	90	417,180	3,754,617
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,623,680	25	75	1,155,920	3,467,760
Impuesto de circulación de vehículos	307,909	2.5	98	7,698	300,211
Impuesto de distribución de petróleo	137,815	-	100	-	137,815
Año 2012	11,001,650			1,840,075	9,161,575
Situado constitucional	5,054,416	10	90	505,442	4,548,974
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	5,293,381	25	75	1,323,345	3,970,036
Impuesto de circulación de vehículos	451,541	2.5	97.5	11,289	440,253
Impuesto de distribución de petróleo	202,312	-	100	-	202,312
Año 2013	8,747,063			1,410,622	7,336,441
Situado constitucional	3,893,495	10	90	389,350	3,504,146
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,011,564	25	75	1,002,891	3,008,673
Impuesto de circulación de vehículos	735,268	2.5	97.5	18,382	716,886
Impuesto de distribución de petróleo	106,736	-	100	-	106,736
Totales	96,206,079	-	-	7,982,435	40,120,604

Fuente: elaboración propia con base en datos de transferencias, proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango 2013. e información presupuestaria 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los aportes del gobierno central presentan la misma tendencia para los años 2009 a 2011. Únicamente en período fiscal 2012 las transferencias aumentan en un 19% en comparación al año 2011. Para septiembre de 2013 los desembolsos por este rubro alcanzaron el 80% en comparación al año 2012.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

“Es el impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio. Se obtienen recursos por este concepto en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar. Asimismo, el Ministerio de Finanzas Públicas transfiere recursos de lo recaudado de los contribuyentes al seis o nueve por millar. Recursos provenientes de la aplicación del impuesto únicamente podrán destinarse como mínimo un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; hasta un máximo del 30% para gastos administrativos de funcionamiento”.²⁰

Es preciso indicar que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, no genera ingresos propios por este rubro. Se determinó que no se reciben transferencias por Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, de parte del Gobierno Central.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La administración municipal debe contar con un adecuado registro de contribuyentes, lo cual le permitirá tener un mejor control en cuanto al cobro de los servicios que brinda.

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración Financiera, está la recaudación de arbitrios y tasas, así como mantener actualizado en registro de contribuyentes.

La Municipalidad posee un registro de los usuarios de los servicios que presta, no obstante carece de un plan de cobros y la adopción de medidas jurídicas para aquellos contribuyentes que incumplen con sus pagos.

²⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. (Decreto Número 15-98) Artículo 2

El sistema SIAF-MUNI tiene registrados un total de 385 usuarios con el servicio de agua potable, en lo que se refiere a drenajes y alcantarillado la cobertura es de 6% del total de la población.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

2.6.1 Compra directa

Cuando se realiza una compra de Q 1.00 a Q 90,000.00 ya sea suministros y servicios se procede a verificar la disponibilidad en el Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y se genera una orden de compra. Se realiza la compra sin necesidad de cotizar, solo se solicita autorización por parte del Alcalde Municipal, según Decreto 27-2009 de Reformas de la Ley de Contrataciones del Estado de fecha 24 de septiembre de 2009.

2.6.2 Cotización

El proceso de cotización de bienes y servicios mayores a Q 90,000.00 se realiza a través de una publicación oficial en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-. Para este proceso se observan los aspectos siguientes:

- La comisión de cotización es nombrada por el Concejo Municipal, los integrantes deben ser tres personas nombradas. Regularmente se integra por un coordinador de comisión y un secretario de comisión.
- Las bases de cotizaciones, contienen especificaciones generales, técnicas y disposiciones específicas;

- Se verifica que se cumpla con todos los requisitos de la cotización;
- En recepción y apertura de plicas, se da una espera de 30 minutos y transcurridos no se recibe ninguna oferta, como lo establece el artículo 24 de la Ley de Compras y Contrataciones, luego se procede a realizar el acta de recepción de plicas;
- Se verifica que el contratista cumpla con las garantías contenidas en el título V, capítulo único de la Ley de Contrataciones del Estado, estas son: fianza de sostenimiento de oferta, de cumplimiento, anticipo, saldo deudor y calidad, entre otras que se determinen en el contrato;
- Luego de la calificación se elabora el acta de adjudicación dentro del plazo que establece las bases de cotización para trasladarla al Concejo Municipal para su aprobación final.

2.6.3 Licitación

Es el proceso que se realiza cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, sea superior a Q 900,000.00, conforme se establece en los artículos del 18 al 37 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. De igual manera que las cotizaciones el proceso se lleva a cabo a través de una publicación en el Sistema Guate Compras.

Si la compra o cotización supera los Q 900,000.01; en la cotización o licitación se asignan los procedimientos que establece la ley de Contrataciones del Estado y el Manual de Administración Financiera –MAFIN-, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas y el INFOM. En la Municipalidad no existe una unidad específica que realice el proceso de compras, por lo que el departamento de tesorería se encarga de realizar estas gestiones.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según el manual de clasificación son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica, con el objetivo de controlar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos del Municipio realizan en forma directa a la Tesorería Municipal, los cuales se dividen en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

A continuación se detallan los ingresos corrientes de los períodos 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 36
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento Ingresos Corrientes
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	2,008,956	2,734,869	2,642,203	2,415,234	1,420,676
Actividades centrales	2,008,956	2,734,869	2,642,203	2,415,234	1,420,676
Inversión	1,543,220	705,556	2,620,559	125,000	2,651,337
Servicios públicos municipales	1,500	-	43,088	-	-
Educación cultura y recreación	280,254	705,556	-	-	1,000,000
Salud, agua y saneamiento	242,566	-	285,121	125,000	275,000
Desarrollo urbana y rural	308,500	-	-	-	750,000
Red vial	710,400	-	2,292,350	-	626,337
Total de egresos	3,552,176	3,440,425	5,262,762	2,540,234	4,072,013

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se muestra en el cuadro anterior que el año 2011, se percibió la mayor cantidad de ingresos por fuentes de financiamiento. El 2013 presenta un aumento de 160% en comparación con el año 2012.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por Situado Constitucional para la inversión, IVA-paz e Impuesto Único Sobre Inmuebles.

A continuación se muestra en el siguiente cuadro la composición de los ingresos de capital.

Cuadro 37
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento Ingresos de Capital
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Gastos de funcionamiento	1,834,247	2,139,711	2,299,731	2,456,353	1,430,639
Actividades centrales	1,834,247	2,139,711	2,299,731	2,456,353	1,430,639
Inversión	9,346,805	9,235,866	10,247,901	7,543,048	9,003,307
Servicios públicos municipales	148,459	167,250	189,256	597,382	839,802
Educación cultura y recreación	1,144,735	3,451,884	688,596	188,923	1,756,367
Salud, agua y saneamiento	1,561,990	742,691	1,906,350	1,534,315	1,334,512
Desarrollo urbana y rural	1,763,865	2,213,051	2,197,318	1,369,535	2,205,949
Red vial	4,727,757	2,660,990	5,266,381	3,602,528	2,866,677
Gestión al ambiente	-	-	-	191,050	-
Energía eléctrica	-	-	-	59,317	-
Deuda pública	-	-	79,405	78,903	-
Total de egresos	11,181,052	11,375,577	12,627,037	10,078,305	10,433,946

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que las fuentes de financiamiento alcanzan para el año 2011 un 11% más en relación al año 2010. El rubro que destaca, es el de inversión, ya que este contiene el situado constitucional e IVA-Paz, que son rubros destinados para proyectos dentro de la población.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Es una fuente de financiamiento que permite a las municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos con el fin de cumplir con todas sus actividades programadas. Los préstamos son otorgados por instituciones financieras y el INFOM. Estos otorgan financiamiento con el fin de promover el desarrollo municipal.

Los créditos cedidos por el INFOM, destinados para funcionamiento e inversión municipal, por lo que podrán ser invertidos en ejecución de obras o servicios municipales, para ampliación de y mejoramiento de servicios públicos, compra de maquinaria y equipo para la consecución de sus fines y para cubrir gastos de funcionamiento municipal cuyo monto no exceda del 10% del aporte constitucional. Los plazos para cancelar los préstamos otorgados son los siguientes:

- Para financiar proyectos municipales hasta un máximo de cuatro años, siempre que dicho plazo no exceda la gestión administrativa de las autoridades municipales.
- Para financiar gastos de funcionamiento municipal, el plazo para este tipo de préstamos no debe exceder del período de gestión de la Corporación Municipal.

A continuación se muestra el destino del préstamo obtenido por la Municipalidad.

Cuadro 38
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento Ingresos por Préstamos
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Inversión					
Educación, cultura y recreación	-	-	154,951	-	-
Total	-	-	154,951	-	-

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se muestra el total del préstamo adquirido por parte de a Municipalidad en el año 2011. El total del préstamo fue para la construcción de una escuela en el caserío Tuisquizal, aldea Txe'joj. Este abarca el 1% del presupuesto para ese año.

Además las donaciones son ingresos que provienen de instituciones de gobiernos nacionales e internacionales, que de manera voluntaria entregan fondos monetarios que pueden ser aplicables a gastos corrientes o de capital.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con los servicios municipales, que presta la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango como lo son: el servicio de agua, servicio de alcantarillado, servicio de mercado, servicio de cementerio, servicio de desechos sólidos, educación y otros.

Lo anterior derivado que es competencia de la Municipalidad regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal en el Título V, Capítulo I, Artículo 74, con el fin de garantizar, un funcionamiento eficaz, seguro, continuo y también debe determinar el cobro de tasas y contribuciones justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El sistema que se utiliza para la prestación del agua entubada es el sistema de gravedad, este sistema consta de dos tanques: un nacimiento principal localizado en la aldea Piol y nacimiento de agua de Tuisguax los cuales distribuyen por medio de red de distribución a toda la población del área urbana y comunidades cercanas.

El sistema SIAF MUNI tiene registrados 385 hogares con el servicio de agua potable, la cuota mensual es de Q 5.00.

El servicio de agua registra 173 hogares que no ha efectuado el pago a septiembre de 2013, motivo por el cual los ingresos de recaudación de este servicio ha

disminuido. La tarifa que pagan los hogares por el servicio de agua es muy baja lo que genera que los ingresos sean mínimos.

Cuadro 39
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	76,223	29,225	22,040	26,463	88,380
Canon de agua	75,744	28,619	21,778	26,285	41,360
Exceso de agua	41	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	8	12	8	8	8
Concesión servicios de agua	-	-	-	-	-
Multas	426	554	254	120	-
Venta de accesorios	4	40	-	-	-
Otros ingresos por servicio	-	-	-	50	47,012
Egresos	95,661	103,108	366,965	784,457	887,660
Servicios personales	62,161	98,383	363,308	446,249	239,357
Materiales y suministros	33,500	4,725	3,657	338,208	648,303
Resultado	-19,438	-73,883	-344,925	-757,994	-799,280

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por canon de agua hasta en el último año han disminuido en relación al período fiscal 2011 en un 45% lo cual significa que hubo un descenso en la recaudación por este rubro. Sin embargo el servicio no es auto sostenible toda vez que para su mantenimiento y mejoramiento se invierte gran cantidad de recursos. Estos representan un 22% y 58% del total de egresos, los cuales no son compensados por con el pago mensual de los contribuyentes.

Según la investigación realizada el número de usuarios por este servicio es de 385 y el precio actual del servicio es de Q 5.00, por lo tanto los ingresos recibidos a la fecha serían de Q 17,325.00, sin embargo el cuadro anterior muestra que se han recaudado Q 41,360.00. Por lo anterior se concluye que la Municipalidad ha recaudado el 138% o más bien, ha superado la recaudación en más de cien por ciento.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es el servicio que presta la Municipalidad para el desalojo de líquidos residuales la población por medio de un sistema de estructuras y tuberías, desde el lugar que se generan hasta el sitio que se vierten al medio natural o se tratan. Los drenajes sanitarios (de aguas servidas) trasladan aquellos desechos líquidos de casas, comercios y fábricas no contaminantes, en tanto que los drenajes pluviales conducen el agua de lluvia a lugares donde se organiza su aprovechamiento.

Para el caso del municipio de San Sebastián Huehuetenango, el casco urbano y en Pueblo Viejo cuenta con un sistema parcial de drenajes, en el resto del Municipio las aguas servidas corren a flor de tierra, que va en detrimento de la salud de la población. La cobertura del servicio de drenaje es de 5%. Este indicador es relativamente bajo y no se tiene el tratamiento necesario, ya que las aguas pluviales viajan en la misma red de drenajes que las aguas servidas.

Los ingresos del servicio de alcantarillado no se perciben durante los últimos cinco años, debido a que este no se cobra. Es importante mencionar que durante la investigación, se determinó un egreso, el mismo se da en el rubro propiedad planta y equipo por Q 390,000.00 durante el período fiscal 2009.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El municipio de San Sebastián Huehuetenango cuenta con un solo mercado; el día domingo destaca como el principal. La mayor parte de los comercios se dedican a la venta de productos de la canasta básica y lencería entre otros. La plaza central es utilizada como anexo al mercado, debido a que las instalaciones propias del mercado son insuficientes, es por eso que los vendedores de distintos productos se ubican en esta área de la cabecera municipal

Existe un comisario encargado de piso plaza, quien tiene la responsabilidad de requerir el cobro a los vendedores. Este ingreso se obtiene por medio del formulario 31B autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Posteriormente se liquidan dichos ingresos a esta persona encargada de piso plaza.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos y egresos que se obtienen a través de la prestación de este servicio.

Cuadro 40
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	112,568	72,863	72,773	75,192	64,636
Piso de plaza	112,568	72,863	72,773	75,192	64,636
Egresos	36,000	37,000	57,660	54,088	39,232
Servicios personales	36,000	37,000	57,660	54,088	39,232
Resultado	76,568	35,863	15,113	21,104	25,403

***Corte al 30 de septiembre de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que durante el año 2010, hubo una rebaja de 53% en cuanto a los ingresos percibidos por este servicio durante el año 2009, es importante mencionar que los subsiguientes años, se observa una estabilidad en la percepción de ingresos, en cambio los egresos han sido con tendencia creciente.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el municipio de San Sebastián Huehuetenango no existe cementerio en el casco urbano, sino que utiliza el cementerio está ubicado en el caserío Sújal, de la aldea Quiajolá. Este se encuentra al servicio de cinco comunidades cercanas y el área urbana. En los demás centros poblados del Municipio entierran a sus seres queridos en sus propios terrenos o en algún cementerio cercano. A continuación se detallan los ingresos y egresos ejecutados por este rubro.

Cuadro 41
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	300	1,400	3,425	-	-
Servicio de cementerio	300	1,400	3,425	-	-
Egresos	46,477	4,950	4,950	4,950	3,713
Servicios personales	46,477	4,950	4,950	4,950	3,713
Resultado	-46,177	3,550	-1,525	-4,950	-3,713

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos que recibe la Municipalidad por este servicio son poco relevantes.

Se indica que en el rubro servicios personales los Q.46,477.00 se debe a que en ese periodo se construyó un sanitario municipal dentro de las instalaciones del cementerio, en los siguientes años 2010, 2011, 2012, siempre en el mismo rubro, se toma el salario de un empleado permanente Q.3,600.00 bonificación incentivo de Q.250.00, más prestaciones laborales por Q.1,100.00. En el año 2013 se calcula proporcionalmente los servicios personales hasta el 30 de septiembre.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La recolección de basura es un servicio importante que se presta solo en el casco urbano. Para brindar este servicio se cuenta con una brigada denominada tren de aseo municipal, estos se encargan de recolectar la cantidad adecuada de basura, para luego según información obtenida por pobladores la tiran al Río Isquizal, el cual pasa a tan solo cuatro cuadras de distancia de la Municipalidad.

A continuación se presentan los ingresos y egresos obtenidos por este servicio.

Cuadro 42
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Aseo Público
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	-	-	-	-	-
Aseo público	-	-	-	-	-
Egresos	61,143	62,199	49,500	3,600	-
Tren aseo municipal	55,952	55,949	49,500	3,600	-
Materiales y suministros	5,191	6,250	-	-	-
Resultado	-61,143	-62,199	-49,500	-3,600	-

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observa en el cuadro anterior, no se reciben ingresos por este servicio ya que la brigada de la Municipalidad es la encargada de recoger la basura de los hogares sin existir cobro alguno. Otra forma de recolectarla, es por medio de toneles, los cuales según la investigación realizada se observaron en el parque central de la cabecera municipal. En cuanto a los egresos el ciclo fiscal 2009 presenta una erogación de 1598% más que el año 2012. Lo que indica este dato, es que para el año 2013 no se contempló este rubro en el presupuesto general de ingresos y egresos.

3.6 RASTRO MUNICIPAL

Según investigación de campo, existe un rastro camino a la aldea Piol, en el cual las condiciones sanitarias mínimas para preservar la salud de la población es aceptable, ya que el manejo de los desechos es adecuado.

A continuación se presentan los ingresos así como los egresos correspondientes al servicio de rastro entre los periodos 2009 al 30 de septiembre de 2013

Cuadro 43
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro
Períodos: 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	15	1,584	-	317	-
Servicio de rastro	15	1,584	-	317	-
Egresos	4,950	4,950	4,950	4,950	3,713
Servicios personales	4,950	4,950	4,950	4,950	3,713
Resultado	-4,935	3,366	4,950	-4,633	-3,713

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango. e información presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Es importante señalar que los ingresos por este servicio son mínimos, debido a que en San Sebastián Huehuetenango según investigación realizada, son pocas las personas que se dedican a la comercialización de la carne de ganado vacuno, en cambio se determinó que un alto porcentaje de la población se dedica a la crianza de ganado porcino.

El subsidio que brinda la Municipalidad por este servicio, según el cuadro anterior la tendencia no varía, solo se observa un leve aumento en la pérdida del año 2009 en relación al año 2010 de 4%. En los servicios personales se toma en consideración el salario un empleado permanente más bonificación incentivo, más prestaciones laborales.

3.7 OTROS

Dentro de este apartado, se describen servicios que generan ingresos significativos para la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, dentro de estos se encuentra: estacionamiento de vehículos en la vía pública y otros ingresos por servicios públicos municipales

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El contenido de este capítulo es con base al diagnóstico realizado de la situación financiera municipal, que se expuso en los capítulos II y III, presenta las propuestas y estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, como lo es el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transferencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero de la Municipalidad.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Como una entidad del Estado, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, debe de cumplir con las leyes y reglamentos que le son aplicables. Las principales que deben ser del conocimiento de la administración municipal son: la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otras.

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 138 establece “la Municipalidad deberá rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas”. El Acuerdo Interno No.A-37-06, emitido por el Sub-Contraor de probidad encargado del Despacho, Artículo Número 2, numeral romano III, literales a), b) y b.1) establece: “todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) y la

Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: en los primeros cinco días hábiles de cada mes se deben presentar operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. Derivado de lo anterior se determinó que la contabilidad patrimonial de la Municipalidad es procesada en un sistema ajeno al establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Por lo que se recomienda que se solicite a dicho ministerio los formatos exclusivos para presentar la información.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas respecto de los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que actualmente presta la Municipalidad están por debajo de su costo, los cobros que se realizan por los diferentes servicios no generan los ingresos suficientes para el mantenimiento respectivo. Para mejorar la prestación de los servicios públicos tendrán que incrementar dichas tasas.

Para evitar irregularidades se deben conocer ampliamente las leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento de la Municipalidad por tal razón se sugiere lo siguiente:

- Las autoridades municipales, personal administrativo y financiero de la Municipalidad deberán de cumplir con lo que estipulan las leyes y reglamentos que competen al ámbito municipal;
- Elaborar folletos informativos de los aspectos relevantes que la población necesita conocer con relación a las leyes municipales y enfatizar que son de observancia general;

- Difundir por radio o televisivos, el uso adecuado de los recursos obtenidos por medio del pago de obligaciones tributarias y principalmente de los pobladores.

Las siguientes leyes, reglamentos, estatutos y disposiciones, son las que regulan el funcionamiento de la Municipalidad en aspectos de organización y funcionamiento:

- Constitución Política de la República de Guatemala: contiene las normas y principios que organizan a la sociedad, los artículos que regulan las actividades municipales se encuentran en los artículos 253 al 262, en los cuales se hace referencia a la autonomía municipal, que es de mucha importancia debido a que una de sus funciones es atender a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de sus fines propios;
- Código Municipal Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República: es el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de los municipios a través del Gobierno Municipal, es una herramienta de gestión jurídica que poseen las autoridades municipales para guiar los destinos del territorio, es importante que los miembros del Concejo Municipal, trabajadores municipales y la población en general conozcan y analicen de una forma profunda las disposiciones legales contenidas en este código con el fin de establecer los beneficios administrativos jurídicos y legales;
- El artículo 98 del Código Municipal establece: “competencias y funciones de la Administración Financiera Integrada Municipal. Inciso e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documente el corte de caja y arqueo de valores municipales a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas esas operaciones. Se verificó que no se realizan

cortes de caja y por consiguiente no se envía certificación a la Contraloría General de Cuentas;

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002:** es el instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas o de cualquier persona que reciba o administre fondos del Estado. Es necesario aplicar el proceso de transparencia en todas las transacciones que se realicen con el objetivo de evitar infracciones que están descritas en los artículos 38 y 39 de la presente ley. La Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, al no rendir cuentas oportunamente a la Contraloría obstruye la actividad de fiscalización y de orientación;
- **Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- Decreto 1132 del Congreso de la República:** esta regula las relaciones con las municipalidades y establece entre sus funciones, proporcionar asistencia técnica y financiera. En el artículo cuatro hace referencia sobre la asistencia técnica en lo que respecta a la formulación del presupuesto anual de las municipalidades y la modernización de los sistemas de contabilidad, auditoria y administración financiera. El INFOM brinda constantes capacitaciones al personal de la Municipalidad para para el correcto funcionamiento de la administración;
- **Manual de Administración Financiera –MAFIN-, Norma 6.2.14 establece:** el Concejo Municipal deberá aprobar el o los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana, correspondientes a los compromisos contraídos por la Municipalidad y sus empresas. Según el diagnóstico realizado se determinó que no existe una programación de fechas o un día de pago específico aprobado por el Concejo Municipal hacia los proveedores;

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal es la herramienta fundamental para determinar los recursos con que contará la Municipalidad en un período fiscal, es decir es la base para establecer los movimientos de efectivo por medio de la proyección de ingresos y egresos que se realizan durante el año.

4.2.1 Formulación

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades priorizadas con anterioridad por cada comunidad, estas deben ser analizadas para que sean incluidas dentro del presupuesto. Derivado de lo anterior el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario solo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. El buen uso que se hace del presupuesto dependerá en gran parte de su correcta formulación.

Dentro de las estrategias que se pueden implementar en la formulación y liquidación del presupuesto se sugieren las siguientes:

- Que en la formulación del presupuesto se tomen en cuenta las necesidades primordiales de las comunidades, distribuir de manera equitativa la realización de proyectos de desarrollo entre el área rural y urbana;
- Tener bases sólidas en la elaboración del presupuesto de egresos, para no incurrir en modificaciones constantes que den como resultado una ejecución del presupuesto totalmente diferente al aprobado;
- Que el presupuesto se formule con base a la realidad de los ingresos que se obtendrán y gastos que se ejecutarán para no tener cambios repentinos por

subvalorar o sobrevalorar algunas cuentas, de tal manera que se cumpla con el principio de ser apegado a la realidad.

4.2.2 Liquidación

La liquidación del presupuesto debe hacerse en fecha oportuna para no generar desconfianza de los datos generados al presentar los informes de ejecución. La Municipalidad puede efectuar la liquidación según el artículo 125 del Código Municipal, basado en el principio de anualidad, el cual expresa que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

4.3 CONTROL INTERNO

Es el sistema básico, para el buen manejo de los bienes y recursos financieros municipales, por medio de este se puede minimizar el riesgo inherente a la captación y utilización de los recursos, así como el resguardo de los activos municipales.

El control interno es responsabilidad del Alcalde Municipal y demás funcionarios, especialmente de aquellos que por su jerarquía han recibido delegación de mando.

Entre los objetivos de poseer un control interno se pueden mencionar los siguientes:

- Proteger los activos de la Municipalidad para evitar pérdidas por fraudes o negligencias;
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables los cuales son utilizados por la administración municipal para la toma de decisiones;

- **Velar porque todas las actividades y recursos de la Municipalidad estén dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.**

Para que el control interno funcione correctamente, debe ser elaborado de acuerdo a las necesidades que se observan en cada una de las áreas, que funcionan en la Municipalidad. Se debe tomar en cuenta que existe la necesidad de implementar controles internos administrativos y contables.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos con el propósito que estos últimos sirvan para corregir la problemática actual:

- a. El adecuado registro en los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria, al mismo tiempo se logra la presentación oportuna y confiable de la información, por lo que debe supervisarse dicha actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos. Con respecto a lo anterior se puede indicar que debido a la falta de registro adecuado no se puede obtener información oportuna, como por ejemplo el cobro de multas por boleto de ornato, en algunas ocasiones se registra en la cuenta multas varias, esto ocasiona descuadre entre cuentas.**

Con el propósito de solucionar el problema actual del registro de los ingresos se plantea lo siguiente:

- **En el momento de ingresar el cobro al sistema se tendrá el cuidado necesario para que los ingresos recaudados por concepto de multas por boleto de ornato sean aplicados en la cuenta correspondiente.**

- Efectuar la supervisión y monitoreo de control interno, con lo cual se evalúe la calidad del mismo y se determine si la operación es ingresada correctamente o es necesario implementar ciertas modificaciones.
 - Por cada error encontrado se deben crear procedimientos de control interno, que incluya las medidas a tomar y el seguimiento respectivo.
- b. No se realizan arquezos de caja sorpresivos o periódicos, tal como se encuentra establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual es sancionado con una multa de Q 2,000.00 a Q 5,000.00.

Derivado de lo anterior se plantean los procedimientos enmarcados a continuación:

- El Alcalde Municipal deberá solicitar al Director de AFIM, que se realicen arquezos periódicos, este debe dejar constancia;
- Enviar a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta de corte de caja con los documentos de soporte adjuntos a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas las operaciones;
- Con relación a los arbitrios y servicios públicos municipales, actualmente no se cuenta con un plan de cobros por lo que solo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a cancelar. Para aumentar el nivel de ingresos por concepto de servicios municipales es necesario que se implementen procedimientos para incrementar la recaudación actual.

- c. Para que los ingresos por boleto de ornato sean eficientes el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, establece: la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona.

En seguida se presentan algunos procedimientos para solucionar esta debilidad:

- El Concejo Municipal debe nombrar a una comisión que acuda a las distintas empresas, que se encuentren en la jurisdicción municipal y así contar con datos de empresas que requieran este servicio;
- Luego de obtener la información se procederá a enviar los requerimientos de cobros respectivos, se tomará en cuenta el ingreso mensual de conformidad con el artículo 9 de la ley antes mencionada. Esta contribución deberá ser cancelada durante los dos primeros meses de cada año;
- La Municipalidad por medio de receptoría deberá emitir los boletos de ornato respectivos por medio del formulario 7B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas;
- Vencido el plazo para el pago, el Concejo Municipal tendrá la facultad para conceder prórroga, la cual no podrá exceder hasta el 31 de marzo para que no genere multa;
- Ya implementado el sistema de cobros hacia las empresas, se podrá practicar auditorías para verificar el control interno y que las propuestas adoptadas sigan su curso de generar más ingresos al tesoro municipal.

- d. Manual de Administración Financiera –MAFIN-, Norma 6.2.14 establece: el Concejo Municipal deberá aprobar el o los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana, correspondientes a los compromisos contraídos por la Municipalidad y sus empresas. Según el diagnóstico realizado se determinó que no existe una programación de fechas o un día de pago específico aprobado por el Concejo Municipal hacia los proveedores.

Respecto a la situación planteada se sugieren las siguientes estrategias:

- El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y este al Director de AFIM quien es el encargado de realizar los pagos. Este debe proceder a programar días específicos para el pago de proveedores;
- El Director Financiero deberá cancelar a los proveedores de acuerdo a las fechas de adquisiciones de responsabilidades por parte de la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

De la misma forma que se prepara el presupuesto anual, con base en proyecciones de ingresos y egresos futuros, así también se hace necesario contar con un plan de recaudación fiscal para incrementar los ingresos de los servicios públicos municipales, este debe contener los objetivos y las estrategias a seguir, así mismo proponer metas concretas por alcanzar. Algunas estrategias son las siguientes:

- Incrementar los ingresos por servicios públicos municipales, se debe actualizar la base de datos de los contribuyentes y realizar el cobro de forma personalizada para esto es necesario que la administración municipal elabore

reglamentos internos para cada servicio público municipal, con prioridad en los que tienen una mayor recaudación;

- El personal encargado de la recepción de ingresos por servicios municipales deben de hacer un uso adecuado de los módulos del SIAF MUNI, para identificar a los morosos de los servicios públicos;
- Aplicación de metodologías de cobro persuasivo, mediante el uso de requerimientos de cobro, a efecto de mejorar los niveles de ingresos o suspensión temporal del servicio hasta recibir los pagos atrasados;
- El control y registro de ingresos por servicios municipales se rige por el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI-; por lo que es necesario que el departamento de recursos humanos programe capacitaciones sobre el debido registro y control de los contribuyentes a efecto de mejorar la gestión de recaudación de servicios públicos en estrategias de cobro para coadyuvar a la organización de los ingresos municipales;
- El Director Financiero deberá evaluar periódicamente los resultados de la recaudación de los servicios públicos y analizar si en las metas propuestas se cumplen, en caso contrario identificar las causas de incumplimiento;
- La administración municipal deberá promover la cultura tributaria mediante campañas que fomenten el cumplimiento del pago de los servicios públicos recibidos y con ello demostrar la importancia de cumplir con los pagos que servirán para la adecuada prestación de los servicios;

- Diseñar un programa eficiente de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes servicios públicos municipales con la finalidad de mejorar la calidad y con ello comprobar a los habitantes el uso óptimo de los recursos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Con el objetivo de garantizar la transparencia de la administración de los recursos públicos, las erogaciones que realice la Municipalidad deben ir sustentadas con los respectivos documentos que respalden los egresos de efectivo por los diversos proyectos ejecutados para beneficio de la población.

El cumplimiento de las diferentes disposiciones legales que rigen la gestión financiera municipal, permiten la optimización del manejo de los recursos, en este sentido el instrumento que permite a las municipalidades presentar información verídica en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, -SICOIN GL-, el cual es la herramienta que procesa información de los diferentes módulos de una forma más exacta y veraz.

La municipalidad está obligada a presentar la información financiera a diferentes instituciones del Estado para verificar que se trabaja con transparencia, las autoridades y personal de la Municipalidad rinden los siguientes informes:

- **Alcalde Municipal**

Rinde un informe trimestralmente de las ejecuciones de ingresos y egresos al Concejo Municipal y una copia a la Contraloría General de Cuentas, según el artículo 135 del Código Municipal.

- **Director de Administración Financiera Municipal**

Envía mensualmente a la Contraloría General de Cuentas una certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la tesorería, según artículo 187 literal g del Código de Comercio.

- **Concejo Municipal**

Envía el 31 de marzo de cada año el informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, a estas mismas instituciones envía el 31 de enero de cada período fiscal, el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el Concejo Municipal. Antes del 31 de marzo de cada año, envía un informe al Instituto de Fomento Municipal –INFOM- sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año anterior, según el artículo 21 del Código Municipal y finalmente envía los primeros tres meses de cada año un informe de la liquidación del presupuesto anual a la Contraloría General de Cuentas, con base en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Además es importante que las autoridades municipales informen a la población de la situación financiera de la Municipalidad con el fin de que la administración pública de este ente se realice con transparencia, por medio de esto se generará confianza de la ciudadanía hacia las autoridades.

El cumplimiento de las obligaciones legales en materia de cuentas es un indicador relevante a la hora de obtener un préstamo y donaciones para financiar nuevas obras.

Desde la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF MUNI-, y el Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SCOIN GL-, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, ha mejorado la generación de información, la cual se ha vuelto más confiable y oportuna. De la misma manera el uso de estos sistemas crea un ambiente de transparencia y calidad del gasto.

La información que se genera por estos sistemas se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en el portal –SIAF MUNI- aquí se puede revisar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Dentro de las estrategias para la transparencia y calidad del gasto se recomienda:

- Rendir cuentas a la población de forma periódica, sobre el movimiento financiero de la Municipalidad, con relación a la recaudación de los ingresos y ejecución de proyectos;
- Que la inversión en proyectos para las comunidades, sea consensuada a través de los COCODE, para determinar las necesidades más urgentes y priorizar las obras a desarrollar;
- Ingresar los proyectos al Sistema de Inversión Pública –SNIP-, para establecer los controles y poder dar seguimiento al avance físico y financiero, con la finalidad de evitar la malversación de fondos públicos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son ingresos recaudados por las municipalidades los cuales son decretados según el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice: “arbitrio es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidad”,

pero existe una gran confusión en lo que es una tasa y una contribución. A continuación se analizan por separado para determinar cuál es la función de cada uno de los ingresos.

4.6.1 Tasas municipales

Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado a favor del contribuyente y se clasifican en:

- **Administrativas**

Son aquellas que son cobradas por la Municipalidad por concepto de un servicio administrativo tales como certificaciones, licencias, matrículas, traspasos de derechos por servicios públicos, concesión de drenajes, etc.

- **Por servicios**

Son las cobradas por la Municipalidad por prestación de un servicio municipal tales como canon de agua, rastro, cementerio, baños sanitarios municipales, drenajes municipales, etc.

- **Uso privativo**

Son todos los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de alquiler o uso de dominio municipal como por ejemplo uso de locales comerciales, piso plaza, salón municipal y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicación.

Es de mucha importancia dar a conocer a la población que los ingresos provenientes de arbitrios municipales, son destinados a cubrir los gastos que generan los mismos, así como para su mantenimiento y ampliación de sus instalaciones.

4.6.2 Contribuciones por mejoras

La contribución especial es el tributo que tiene como determinante hecho generador, beneficios directos para el contribuyente derivado de la realización de obras públicas o servicios estatales, mientras que la contribución por mejoras es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento del valor del inmueble beneficiado.

La creación de las tasas y contribuciones recae sobre el Concejo Municipal, el cual deberá observar primeramente que sean justas y equitativas, así como los costos y el personal que realizará el cobro de los ingresos.

Para hacer más eficiente el cobro de las tasas y contribuciones se sugiere lo siguiente:

- Evaluación, reestructuración e implementación del plan de recaudación de tasas y arbitrios y contribuciones municipales, para lo cual debe considerarse el artículo 72, servicios públicos municipales, del Código Municipal, Decreto Número 12-2012, que en su parte esencial establece que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.
- Capacitar al personal administrativo y operativo, en la atención y servicio al cliente, evaluar la prestación del servicio e incrementar la diversidad y efectividad del mismo.
- Establecer control de contribuyentes para identificar las potencialidades de recaudación.

- Realizar un censo habitacional que permita determinar las condiciones de las viviendas, comercios y edificaciones, si existen construcciones verificar si cuentan la licencia de construcción correspondiente. Así efectuar un listado para luego realizar el cobro inmediatamente.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central son la mayor fuente de ingresos con que cuenta la Municipalidad, por lo que se debe procurar que sean invertidos de forma eficiente y cuenten con una buena administración para que se puede justificar el incremento anual que la Municipalidad necesita.

Para la correcta ejecución de los recursos económicos, se necesita de una adecuada planificación política y económica basada en la elaboración del presupuesto municipal, debido a que este es el instrumento que sirve de guía para desarrollar una buena administración pública.

Los recursos asignados por el estado deben ser utilizados de forma programada y correcta, que evidencien una administración del gasto público transparente, de esta manera ofrecer confianza a los pobladores de la gestión municipal. Esta confianza se traducirá en el pago voluntario de los impuestos municipales por parte de los vecinos, el cual generará aumento en la recaudación de ingresos propios que le dará a la Municipalidad una mayor estabilidad económica.

De igual forma es obligatorio observar las leyes aplicables, que establecen la forma, el proceso y los requisitos que deben cumplirse para ejecutar dichos recursos, que están sujetos a ser fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas y de esta manera evitar sanciones innecesarias.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Se refiere a las posibilidades que tiene la Municipalidad de adquirir financiamiento crediticio, necesario para poder realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo, que ayudan al desarrollo y crecimiento del Municipio. Además de esto tener liquidez y margen de utilidad de las operaciones realizadas.

La buena administración de la deuda crediticia consiste en la habilidad de la Municipalidad para mantener suficiente capacidad de crédito, que permitan la inversión en proyectos necesarios que estimulen el desarrollo tanto económico como social y que además cuente con un plan de pagos para saldar la deuda pendiente, sin poner en riesgo la entrega de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades

La Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango ha utilizado la fuente de financiamiento de préstamos bancarios y también con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, por lo que debe regular de forma correcta el uso de este tipo de ingresos y administrar de manera adecuada todos los recursos con que cuenta, así como los egresos que efectúe durante el ejercicio fiscal. El buen manejo de recursos debe iniciar tanto en la preparación del presupuesto como en la ejecución del mismo, se debe de analizar de acuerdo a la situación real de los ingresos y egresos para evitar hacer modificaciones que alteren de forma significativa lo planificado.

Para realizar una gestión eficiente en cuanto a préstamos bancarios o a través del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, se sugiere lo siguiente:

- Si existe la necesidad de hacer un nuevo crédito, se debe efectuar el análisis financiero correspondiente para establecer si la entidad está en condiciones de adquirir dicho crédito por el valor estimado;

- Hacer buen uso de la adquisición de préstamos, solicitarlos cuando sea necesario y que sean empleados de manera exclusiva para proyectos de inversión pública y de desarrollo urbano y rural, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 literal a) del Código Municipal, Decreto Número 12-2012;
- Cumplir a cabalidad con el pago de amortizaciones y de los intereses de los préstamos;
- Hacer de forma mensual un análisis de liquidez, para medir la capacidad de la institución para hacer frente a sus deudas a corto plazo y establecer si es conveniente o no, adquirir otro posible endeudamiento;
- Evaluar los proyectos que se desean realizar con financiamiento de deuda pública, para determinar si los beneficios que se obtendrán serán superiores al costo de realización del mismo.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Para que las autoridades municipales y el personal administrativo y financiero realicen un trabajo eficiente y eficaz, deben tener pleno conocimiento de lo que su trabajo significa, tanto para la institución en la que laboran como a la comunidad a la que sirven. Los servidores públicos deben desarrollar con desempeño y eficiencia las actividades, por lo que es necesario que se les brinde capacitación constante como lo establece el artículo 94 del Código Municipal, Decreto Número 12-2012.

Para fortalecer el sistema administrativo y financiero es indispensable identificar las debilidades que presenta el personal de la administración municipal y con este

estudio implementar las medidas a seguir. Dentro de las estrategias sugeridas se proponen las siguientes:

- **Elaborar un plan de capacitación gerencial para las autoridades municipales que contenga aspectos fundamentales para establecer criterios adecuados en cuanto a la toma de decisiones administrativas y financieras, que fortalezca las debilidades existentes y permita innovar la administración municipal;**
- **Asignar una partida en el presupuesto para invertir en capacitaciones, cursos y becas al personal operativo administrativo, de esta forma fomentar el desarrollo profesional de los empleados;**
- **Capacitar al personal en general con cursos de atención al cliente, que en este caso son los habitantes del Municipio, porque los pobladores necesitan una atención idónea que los motive a realizar sus pagos o gestiones, con la confianza de saber que la persona que los atiende los orientará de forma adecuada y les facilitará el proceso administrativo;**
- **Ejecutar y dar seguimiento a los programas de capacitación, evaluar el aprendizaje y la aplicación de los cursos implementados;**
- **Tener un programa de capacitación y entrenamiento para el cambio de puestos de trabajo y para el personal de nuevo ingreso;**
- **Capacitar a los empleados municipales sobre los reglamentos de servicios públicos municipales que elaboren, con la finalidad de transmitir la información a los pobladores.**

- **Motivar a todos los empleados que laboran en la Municipalidad, a continuar con estudios técnicos y universitarios, que los ayude a desarrollarse como profesionales.**

CONCLUSIONES

Con base en el estudio realizado en el mes de octubre del año 2013, en el Municipio de San Sebastián Huehuetenango, con el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. En el Municipio existen necesidades y requerimientos importantes, una de las carencias más evidentes y solicitadas por la población, es el servicio de transporte público, debido a la escasez, las personas deben buscar el medio más adecuado para trasladarse hacia sus comunidades.
2. La implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI-, y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, han contribuido a la obtención de información confiable y oportuna para la toma de decisiones de parte de las autoridades municipales, a través de la automatización de procedimientos.
3. Los ingresos que la Municipalidad recibe por concepto de servicios públicos, no son suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento, lo que incide directamente en la calidad del servicio y como consecuencia la dependencia de aportes del Gobierno Central.
4. De la totalidad de usuarios registrados para los distintos servicios públicos que presta la Municipalidad, existe un alto porcentaje de morosidad y no envían aviso o recordatorio, lo que ocasiona que estos servicios sean subsidiados con otros recursos.
5. El control interno en la Municipalidad presenta debilidad en los procedimientos que se realizan, ya que estos, no son los idóneos a lo que estipulan las leyes del país.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones anteriores, se formulan las siguientes recomendaciones para promover el desarrollo del Municipio.

1. Que la Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de Planificación, planifique y priorice la adquisición de un medio de transporte capaz y eficiente, lo cual crearía la empresa municipal de transporte público.
2. Que las autoridades municipales den seguimiento al funcionamiento adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI- y el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, por medio de la implementación de programas de capacitación continua al personal para fomentar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
3. Que el departamento de Tesorería en conjunto con el Concejo Municipal, creen un plan de recaudación, en donde se contemplen diversas políticas de cobro, tales como: cultura tributaria para los pobladores y capacitación de personal de cobros, para contrarrestar el déficit de recaudación existente.
4. Que la AFIM en conjunto con el departamento de tesorería implementen dentro de las políticas una forma de notificar a los usuarios para que realicen los pagos a tiempo, así disminuir el porcentaje de morosidad, lo que contrarrestaría el déficit en la recaudación de los ingresos.
5. Que el Alcalde Municipal y el Concejo Municipal deleguen una comisión, que verifique procedimientos de control interno y así elevar la calidad administrativa y operativa de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2012. **Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han Sido Mal Administrados)** 3a. Ed. Guatemala, Editorial Praxis. 52p.
- Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**. 1985. Guatemala. 136 p.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley General de Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Decreto 32-205. 10 p.
- Congreso de la República de Guatemala. **Bonificación Incentivo**. Decreto Número 37-2001. 5 p.
- Congreso de la República de Guatemala. **Código de Comercio**, Decreto Número 2-70. Guatemala, 387 p.
- Congreso de la República de Guatemala. **Código de Trabajo**, Decreto Número 1441. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, Decreto Número 12-2012.
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Tributario**, Decreto Número 6-91. Guatemala. 91 p.

- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Actualización Tributaria**, Decreto Número 10-2012.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Arbitrio del Ornato Municipal**, Decreto Número 121-96.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Contrataciones del Estado**. Decreto Número 57-92.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Servicio Municipal**. Decreto Número 1-87.
- Congreso de la República de Guatemala. Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos**. Decreto Número 70-94.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles**. Decreto Número 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley General de Descentralización**. Decreto Número 14-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**. Decreto Número 31-2002.

- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica del Presupuesto**. Decreto Número 101-97.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –IMFON-**. Decreto Ley 334.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos**. Decreto Número 89-2002.
- En línea: **Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala**. (en línea). Guatemala. Consultado el 30 de octubre de 2013. Consultado en <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>.
- INE (Instituto Nacional de Estadística GT). 1980. **III Censo Nacional Agropecuario 1979**. Guatemala, 1484 p.
- INE (Instituto Nacional de Estadística GT). 1995. **X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994**. Guatemala, 338 p.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2002. **XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002**. Guatemala, 1501 p.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2002. **IV Censo Nacional Agropecuario. (CD ROM)**. Guatemala, Tomo I al V.

- **Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Contraloría General de Cuentas –SIAF SAG-. 2006. Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIN-.**
- **Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Tercera Edición.**
- **Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo. 2000. Métodos y Técnicas de Investigación y de Campo. 3ra. Edición. 231 p.**

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango
Solicitud de Documentos con Visto Bueno
Ministerio de Finanzas y Procuraduría de Derechos Humanos

Guatemala, 15 de mayo de 2015

FIRMA

Señores
Concejo Municipal
Oficina de Información Pública
Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango

Estimados Señores

Por medio de la presente los saludos cordialmente deseándoles éxitos

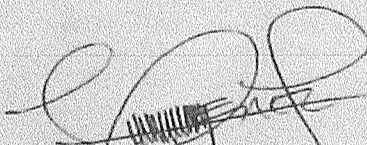
El motivo de la misma es para solicitar a tan honorable corporación municipal brindarme la información correspondiente

Tabla de Documentos

No.	DOCUMENTO	COPIA	AÑO
1	Estado de Resultados	1	2009
2	Balance General	1	2009

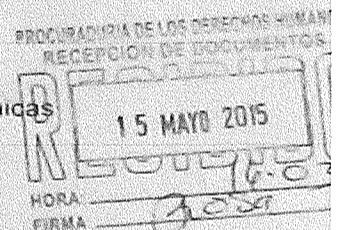
Esta información es requerida ya que **no se encuentra** en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,



Carlos Ignacio Pérez López
Carné 200117622

Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala



Procuraduría de los Derechos Humanos

Ministerio de Finanzas Públicas

- CA